

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA



**Influencia de la recaudación tributaria en el crecimiento
económico de la región Tumbes, 2005 – 2022**

TESIS

Para optar el título profesional de Economista

Autora:

Br. Andrea Lizbet Sosa Coronado

Tumbes, 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA



**Influencia de la recaudación tributaria en el crecimiento
económico de la región Tumbes, 2005 – 2022**

Tesis aprobada en forma y estilo por:

M. Sc. Lavalle Dios, Pedro Pablo (Presidente)

Firma

Dr. Vera Namay, Emilio Máximo (Secretario)

Firma

Mg. Ricalde Moran, Dania Melissa (Vocal)

Firma

Tumbes, 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA



**Influencia de la recaudación tributaria en el crecimiento
económico de la región Tumbes, 2005 – 2022**

**Los suscritos declaramos que la tesis es original en su
contenido y forma:**

Br. Sosa Coronado, Andrea Lizbet (Autora)
Código ORCID: 0009-0001-3212-6156

Firma

Dr. Luy Navarrete, Wayky Alfredo (Asesor)
Código ORCID: 0000-0003-0334-2498

Firma

Tumbes, 2024

ACTA DE SUSTENTACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

SECRETARÍA ACADÉMICA - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

fce-secacademica@untumbes.edu.pe

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

(virtual)

En Tumbes, a los trece días del mes noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las 18.00 horas, en la modalidad virtual vía Zoom cuyo link es: <https://zoom.us/j/93213867322?pwd=LAIMSJboYQ166iOqBHtanOqonrC1np.1>, se reunieron el jurado calificador de la de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tumbes, designado por RESOLUCIÓN DECANAL N° 037-2021/UNTUMBES-FCCEE, docentes: M. Sc. Pedro Pablo Lavalle Dios (**Presidente**) Dr. Emilio Máximo Vera Namay (**Secretario**) Mg. Dania Melissa Ricalde Moran (**Vocal**), reconociendo en la misma resolución además, al Docente Dr. Wayky Alfredo Luy Navarrete como **Asesor**, se procedió a evaluar, calificar y deliberar la sustentación de la tesis, titulada: “**Influencia de la recaudación tributaria en el crecimiento económico Periodo 2007 - 2019, en la Región Tumbes, Perú 2021**”, para optar el Título Profesional de **ECONOMISTA**, presentada por la bachiller: **Andrea Lizbet Sosa Coronado**, Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte de la sustentante y después de la deliberación, el jurado según el artículo N° 75 del reglamento de Tesis para Pregrado y Postgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, declara a la Bachiller: **Aprobada** con calificativo: **Bueno**.

Se hace conocer a la sustentante, que deberá levantar las observaciones finales hechas al informe final de tesis, que el jurado indica.

En consecuencia, queda APTA para continuar con los trámites correspondientes a la obtención del título profesional de **ECONOMISTA**, de conformidad con lo estipulado en la Ley Universitaria N° 30220, en el Estatuto, Reglamento General, Reglamento General de Grados y Títulos, y, Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las 19.00 horas con 30 minutos del mismo día, se dio por concluido el acto académico, procediendo a firmar el acta en presencia del público asistente.

Tumbes, 13 de noviembre de 2024

M. Sc. Pedro Pablo Lavalle Dios
DNI N° 00203616
Código ORCID N° 0000-0002-2662-9419
Presidente

Dr. Emilio Máximo Vera Namay
DNI N° 18000233
Código ORCID N° 0000-0001-8887-2441
Secretario

Mg. Dania Melissa Ricalde Moran
DNI N° 42151036
Código ORCID N° 0000-0002-9798-328X
Vocal

C.c:
Jurados (3)
Asesor (a)
Int.
Archivo (Decanato)

REPORTE DE TURNITIN


Influencia de la recaudación tributaria en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022


INFORME DE ORIGINALIDAD

20% INDICE DE SIMILITUD	19% FUENTES DE INTERNET	4% PUBLICACIONES	9% TRABAJOS DEL ESTUDIANTE
-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------	--------------------------------------

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet		6%
2	apirepositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet	Dr. Wayky Alfredo Luy Navarrete Código ORCID 0000-0003-0334-2498	4%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet		1%
4	repositorio.unac.edu.pe Fuente de Internet		1%
5	Submitted to Universidad Nacional Federico Villarreal Trabajo del estudiante		1%
6	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet		1%
7	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet		1%
8	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet		1%

9	repositorio.undac.edu.pe Fuente de Internet		1 %
10	Submitted to University of Westminster Trabajo del estudiante	Dr. Wayky Alfredo Luy Navarrete Código ORCID 0000-0003-0334-2498	<1 %
11	www.coursehero.com Fuente de Internet		<1 %
12	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet		<1 %
13	repositorio-aberto.up.pt Fuente de Internet		<1 %
14	repositorioacademico.upc.edu.pe Fuente de Internet		<1 %
15	revistas.pucp.edu.pe Fuente de Internet		<1 %
16	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante		<1 %
17	thesis.univ-biskra.dz Fuente de Internet		<1 %
18	Submitted to unasam Trabajo del estudiante		<1 %
19	www.dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet		<1 %
20	repositorio.utn.edu.ec Fuente de Internet		<1 %

21	repository.umy.ac.id Fuente de Internet		<1 %
22	1library.co Fuente de Internet	Dr. Wayky Alfredo Luy Navarrete Código ORCID 0000-0003-0334-2498	<1 %
23	ebin.pub Fuente de Internet		<1 %
24	fernandoferrer.weebly.com Fuente de Internet		<1 %
25	brainly.lat Fuente de Internet		<1 %
26	dspace.ups.edu.ec Fuente de Internet		<1 %
27	Submitted to uncedu Trabajo del estudiante		<1 %
28	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet		<1 %
29	repositorio.uta.edu.ec Fuente de Internet		<1 %
30	repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet		<1 %
31	repositorio.unapiquitos.edu.pe Fuente de Internet		<1 %
32	Submitted to Universidad Tecnica De Ambato- Direccion de Investigacion y Desarrollo , DIDE		<1 %

Excluir citas Activo
Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias < 15 words



Dr. Wayky Alfredo Luy Navarrete
Código ORCID 0000-0003-0334-2498

ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE FIGURAS	xi
ÍNDICE DE ANEXOS	xii
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
1. INTRODUCCIÓN.....	15
2. REVISIÓN DE LA LITERATURA.....	21
3. MATERIALES Y MÉTODOS	39
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	43
5. CONCLUSIONES.....	56
6. RECOMENDACIONES	58
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	59
ANEXOS	67

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Evidencia empírica internacional	31
Tabla 2 Evidencia empírica nacional	36
Tabla 3 Regresión lineal sobre la RT y el CE durante el 2005 al 2022	47
Tabla 4 Prueba de autocorrelación	50
Tabla 5 Prueba de heterocedasticidad	50
Tabla 6 Prueba de multicolinealidad	51
Tabla 7 Modelo econométrico óptimo de regresión lineal corregido, periodo 2005 – 2022	52

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Tumbes: PBI real, 2005 – 2022 (medido en miles de soles)	43
Figura 2: Tumbes: IGV, 2005 – 2022 (medido en miles de soles).....	44
Figura 3: Tumbes: IR, 2005 – 2022 (medido en miles de soles)	45
Figura 4: Tumbes: TA, 2005 – 2022 (medido en miles de soles)	46
Figura 5: Prueba de normalidad	49

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Operacionalización de Variables	67
Anexo 2: Matriz de Consistencia	68
Anexo 3: Recaudación Tributaria en Tumbes, 2005 – 2022.....	69
Anexo 4: PBI de Tumbes, 2005 – 2022.....	70
Anexo 5: Base de datos	71
Anexo 6: Modelo econométrico incluyendo la variable AR (1)	74
Anexo 7: Reporte de Turnitin.....	Error! Bookmark not defined.

RESUMEN

El actual estudio conservó como propósito trascendental determinar la influencia de la recaudación tributaria en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022. Respecto a ello, la metodología empleada fue cuantificable, aplicada, descriptiva – explicativa, no – experimental, a la vez, la muestra fue compuesta por 72 datos trimestrales para cada variable acorde a la región Tumbes relacionados con la recaudación tributaria y el crecimiento económico, los cuales fueron recolectados mediante una ficha de registro y analizados por medio de la consecución de un Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO). En consecuencia, los hallazgos comprobaron que, la recaudación tributaria, dimensionada en Impuesto General a la Ventas (IGV), Impuesto a la Renta (IR) y Tributos Aduaneros (TA), explican el 74.24% del crecimiento de la economía. Por lo tanto, se concluye que, la recaudación tributaria influye de manera significativa y positiva en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022.

Palabras clave: Recaudación tributaria, crecimiento económico, Impuestos y Tributos Aduaneros.

ABSTRACT

The current study retained as a transcendental purpose to determine the influence of tax collection on the economic growth of the Tumbes region, 2005 - 2022. In this regard, the methodology used was quantifiable, applied, descriptive-explanatory, non-experimental, and the sample was composed of 72 quarterly data for each variable according to the Tumbes region related to tax collection and economic growth, which were collected through a record card and analyzed through the achievement of an Ordinary Least Squares (OLS). Therefore, the findings proved that, tax collection, sized in General Sales Tax (IGV), Income Tax (IR) and Customs Tax (TA), explain 74.24% of the growth of the economy. Therefore, it is concluded that tax collection has a significant and positive influence on the economic growth of the Tumbes region, 2005 – 2022.

Keywords: Tax collection, economic growth, Tax and Customs Taxes.

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la recaudación de tributos simboliza una piedra angular importante para salvaguardar la fortaleza financiera de un país, además de ello, es una tarea clave para lograr la modernización de la gobernanza fiscal de un país (Jiang et al., 2022). Acorde a ello, la región Tumbes, una de las jurisdicciones del Perú, presenta actividades económicas principales como la actividad comercial, la agricultura y pesca. Debido a ello, los ingresos tributarios de dicha región fueron equivalentes a S/ 25.6 millones en el primer trimestre del 2023, lo cual, representó uno de los menores aportes en comparación con las demás regiones (ComexPerú, 2023). Debido a ello, la recaudación tributaria es un concepto que conserva incidencia positiva con el crecimiento de la economía, el cual ha conservado un índice medio anual de 4.87% en el periodo 2005 – 2022, de la misma manera, el Producto Bruto Interno (PBI) cerró en S/ 2.944.748 millones para el 2022 (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2023).

Asimismo, el recaudo tributario y el crecimiento de la economía simbolizan indicadores procedentes del accionar económico y productivo de las personas, empresas y país en conjunto, por ello, su conceptualización está asociada a un aumento significativo en las distintas naciones del mundo, por ende, la influencia de una variable respecto a otra propicia un correcto despliegue de la jurisdicción donde se evidencia. Acorde a ello, la intención de la actual investigación estuvo direccionado a ofrecer respuesta a la actual incógnita ¿Cuál es la influencia de la recaudación tributaria en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022?

En relación a ello, se destaca la consecución de las investigaciones efectuadas por Maganya (2020), Borja et al. (2023), Castro (2022) y Alarcon (2023), las cuales ofrecen un panorama adecuado en correspondencia a la incidencia significativa de la recaudación tributaria (RT) sobre el crecimiento económico (CE) de diversas jurisdicciones, lo cual, ofrece una contextualización y fundamentos para la realización del presente estudio de manera específica.

Por otro lado, la investigación presentó un enfoque cuantificable, descriptivo – explicativo, no – experimental y longitudinal, además de ello, la intención del estudio estará estrechamente asociada con las dimensiones de la recaudación tributaria y crecimiento económico de la región Tumbes. Acorde a ello, la trascendencia de la investigación estuvo basada en establecer sapiencias para colmar el vacío de información acorde a las variables antes mencionadas, inclusive, viabilizó la implementación de un modelo econométrico y servirá como un trabajo previo para la comunidad científica.

Debido a ello, es sumamente obligatorio efectuar una investigación exhaustiva en correspondencia a las variables: recaudación tributaria y crecimiento económico, con el propósito de hallar trabajos previos que ofrezcan un punto de vista vinculado con las variables a analizar, por lo cual, se extrajeron datos de fuentes oficiales del Gobierno del Perú como INEI y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), con la intención de desplegar un modelo econométrico de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) para dar contestación al objetivo general y específicos.

Vinculado a lo previo, por la magnitud y trascendencia de tales variables en una economía, y, pese a conservarse índices próximos al margen de error, de manera específica en Tumbes, una jurisdicción que presenta los menores indicadores de recaudación tributaria en comparación con las demás regiones del Perú, accionar que presenta secuelas directas sobre el crecimiento de la economía de dicha región, por ende, existe la necesidad de examinar de manera detallada la propensión de tales variables y establecer así, la incidencia de una variable en relación a otra.

Por último, el estudio toma en consideración los regímenes de cálculo establecidos por los organismos estatales del Perú como INEI y SUNAT para las distintas variables macroeconómicas en territorios determinados, por un lado, la recaudación tributaria medida por tributos internos (IGV e impuesto a la renta) y aduaneros; por otra parte, el crecimiento económico es cuantificado por el PBI real. Por lo tanto, los objetivos legítimos de la investigación y su posterior despliegue procuran desplegar metodologías científicas que coloquen en

evidencia el comportamiento de las variables en una región determinada del Perú.

Respecto al planteamiento del problema, cabe destacar que, en la actualidad, los gobiernos despliegan un rol decisivo en la economía del país, dado que, su propósito está direccionado a mantener y promover la estabilidad tanto en el aspecto real como en el monetario, por ende, la piedra angular de dicho accionar es el crecimiento económico, sin embargo, este se puede ver afectado por la ausencia de una adecuada recaudación de impuestos, impactando así, la actividad económica agregada (Al-tarawneh et al., 2020).

En el plano internacional, específicamente en África Subsahariana, Ayana et al. (2023) colocan en evidencia que, los ingresos gubernamentales mantuvieron una propensión decreciente hasta el 2022 a modo de consecuencia principal de la COVID – 19, lo cual, afectó de manera directa el PBI de la jurisdicción antes mencionada, dado que, disminuyó significativamente sus valores, por ende, imposibilitó el despliegue adecuado de las funciones de bienestar social y económico. Por otro lado, Akanbi (2020) manifiesta que, existió una insuficiente recaudación de impuestos en Nigeria, por lo tanto, no existió un impacto sobre el PBI real, generando la necesidad de mejorar la campaña fiscal e incrementar los incentivos fiscales en los sectores productivos para el establecimiento de beneficios colectivos en el país.

En lo sucesivo, Nguyen y Darsono (2022) afirmaron que, la pandemia de COVID - 19 ha aumentado las incertidumbres macroeconómicas en el Sudeste Asiático, además de ello, la presencia de desasosiego sobre el ahorro, inversión y gasto evidencia la necesidad de una consideración cuidadosa por parte de los gobiernos para un apropiado recaudo de impuestos en beneficio de la colectividad. Por su parte, Alinaghi y Reed (2021) manifiestan que, en las naciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), las políticas asociadas a los impuestos conservan parámetros que dificultan su recaudación, por lo tanto, en la mayoría de periodos, suele ser mínima, trayendo consigo efectos negativos sobre el crecimiento económico y la calidad de las prestaciones asociadas a la ciudadanía.

En el plano nacional, Chávez et al. (2023) exteriorizan que, las autoridades peruanas afrontan dificultades críticas en relación al recaudo de impuestos y al ofrecimiento de una compañía de valuación justa de la administración tributaria, inclusive, la ausencia de pago por parte de los contribuyentes dificulta significativamente la determinación de un conveniente accionar económico, debido a ello, surge la necesidad de implementar herramientas para la mejora del proceso recaudatorio. Por su parte, la OCDE (2023) manifiesta que, el PBI nacional creció en 2.7% respecto al año anterior, sin embargo, el panorama de los ingresos tributarios es ínfimo, dado que, solo representan el 17% del PBI, explicado principalmente por la complejidad de los múltiples regímenes, lo cual, genera una considerable evasión fiscal, provocando contracciones en los niveles de crecimiento económico.

Además de ello, Rosas y Noha (2021) coloca en evidencia que, la pandemia forjada por la COVID – 19 ha traído consigo afectaciones directas sobre la recaudación de impuestos, actividad que proporciona la mayor parte de ingresos para cubrir los gastos estatales, debido a ello, el recaudo del impuesto a la renta durante el 2020 presentó una reducción de aproximadamente 2093.5 millones de soles, significando una disminución en la cuantía de obras y programas que perfeccionen la calidad de vida de los seres humanos.

En el plano local, la región Tumbes es una jurisdicción que alberga alrededor de 262.117 habitantes, además de ello, simboliza el 3.8% del PBI nacional. En relación a la recaudación de tributos, dicha región conservó un índice promedio anual equivalente a 12.08% durante el periodo 2005 – 2022, puesto que, mantuvo una propensión creciente (ver Anexo 3), sin embargo, ComexPerú (2020) manifiesta que, las municipalidades de la región mencionada previamente solo han logrado percibir una recaudación equivalente al 54% de su recaudación meta, colocando en evidencia la presencia de deficiencias en la consecución de herramientas alineadas a dicho accionar.

Por otro lado, el PBI de la región Tumbes presentó un comportamiento creciente durante el periodo 2005 – 2022 (ver Anexo 4), además de ello, el indicador promedio anual fue igual a 4.87%. Respecto a ello, el Banco Central de Reserva del Perú [BCRP] (2022) evidenció que los indicadores económicos presentaron

un desempeño mixto durante el 2022, puesto que, existió un incremento en la producción agropecuaria (4.3%) e inversión pública (29.4%), no obstante, existieron contracciones en actividades como la pesca (-6.6%) y manufactura (-23.8%).

Teniendo en cuenta lo descrito previamente, es posible afirmar que, las causas del problema están cimentadas en la presencia de elevadas tasas impositivas, desconocimiento de las normativas tributarias y evasión tributaria, lo cual, trae consigo un constante desincentivo en conceptos como la inversión y el consumo, frenando así, el crecimiento de la economía de una jurisdicción específica a largo plazo. Por ende, el propósito del estudio está direccionado a determinar la influencia de la recaudación tributaria en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022.

Respecto a ello, el problema general estuvo simbolizado por la subsiguiente pregunta: ¿Cuál es la influencia de la recaudación tributaria en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022?, mientras que, los problemas específicos son los subsiguientes: (i) ¿Cuál es la influencia del Impuesto General a las Ventas en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022?; (ii) ¿Cuál es la influencia del Impuesto a la Renta en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022?; (iii) ¿Cuál es la influencia de los Tributos Aduaneros en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022?

Por otro lado, el actual estudio es obligatorio porque colocó en evidencia la descripción del comportamiento de las variables pertinentes, como la recaudación tributaria y el crecimiento económico, con el propósito de profundizar el conocimiento proporcionado por otras fuentes de investigación.

De la misma manera, es preciso resaltar que, los beneficios asociados a su realización están enfocados a ampliar los conocimientos existentes sobre las variables presentadas previamente, inclusive, conservó una utilidad significativa al servir como base para futuras investigaciones.

Por último, los hallazgos emanados mediante la consecución del modelo econométrico beneficiarán a los hacedores de políticas públicas, dado que, permitirá conocer la influencia que genera la recaudación tributaria sobre el

crecimiento económico, y, en base a ello, promover estrategias que impulsen el acrecentamiento del nivel de producción y un adecuado recaudo de los tributos en beneficio de la sociedad. Por otro lado, los usuarios serán toda la comunidad científica y estudiantes de Ciencias Sociales, quienes podrán replicar la presente investigación bajo escenarios y condiciones distintas.

Respecto al objetivo general, este se encontró relacionado con la siguiente premisa: Determinar la influencia de la recaudación tributaria en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022. Por otro lado, los objetivos específicos fueron los siguientes: (i) Determinar la influencia del Impuesto General a las Ventas en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022; (ii) Determinar la influencia del Impuesto a la Renta en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022; (iii) Determinar la influencia de los Tributos Aduaneros en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022.

Por último, la hipótesis general de estudio estuvo explícita por la subsiguiente afirmación: La recaudación tributaria influye de forma significativa y positiva en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022. Respecto a ello, las hipótesis específicas son las siguientes: (i) El Impuesto General a las Ventas influye de forma significativa y positiva en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022; (ii) El Impuesto a la Renta influye de forma significativa y positiva en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022; (iii) Los Tributos Aduaneros influyen de forma significativa y positiva en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022.

2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1. Base Teórica

2.1.1. Recaudación Tributaria (RT)

Término compuesto por las contribuciones que deben efectuar los habitantes imprescindibles por la ley para la posesión de recursos eficientes por parte de los diferentes gobiernos con el propósito de ofrecer bienes y prestaciones estatales, además de ello, impulsa el despliegue de los sectores económicos que asisten constantemente a la economía para la consecución de una igualdad de congruencias y bienestar entre la ciudadanía (Vargas et al., 2021).

Por su parte, Coronado (2023) define a la recaudación tributaria como el procedimiento por medio del cual las autoridades acopian ingresos fiscales para el financiamiento de sus operaciones y prestaciones, inclusive, destaca que, los ingresos son conseguidos de manera principal mediante los impuestos y otros gravámenes direccionados a los residentes y organizaciones dentro de los límites territoriales de una jurisdicción.

Finalmente, Sevilla y Reyes (2023) determinan que la recaudación tributaria es el régimen que incorpora los recursos financieros conseguidos por el gobierno mediante mecanismos como tasas e impuestos que son recolectados de la población y las entidades, acorde a ello, tales fondos representan un elemento vital que impacta la estructuración gubernamental, dado que, posibilita una adecuada provisión de bienes y prestaciones públicas.

Trascendencia de la recaudación tributaria

En primer lugar, la importancia del actual término reside en su funcionamiento como un instrumental que, por medio de su utilización facilita constantemente la administración de distintos niveles en cada gobierno en relación a sus recursos, además de ello, y, por medio de la implementación de dicho término se propician servicios adecuados a cada parte del país con el objetivo de acrecentar sus condicionamientos de vida de forma equitativa (Saavedra y Delgado, 2020).

De la misma manera, todos los ingresos descendientes de la recaudación tributaria bajo cualquiera de sus diversas modalidades, son tomados en consideración como la fuente trascendental de financiamiento para el sector estatal por medio de los cuales se derivan para el perfeccionamiento de la aptitud de producción de cada nación (Llumiluisa et al., 2022).

Inclusive, la recaudación tributaria es un concepto que posibilita que los proyectos esbozados para establecer un progreso en la calidad de vida dentro de la colectividad mantengan una gestión adecuada direccionando la economía de cada país por medio de la consecución de reformas (Pérez et al., 2018).

Factores intervinientes de la recaudación tributaria

En correspondencia con Neira (2019), hay distintos factores que presentan una intervención directa durante el procedimiento de recaudación tributaria, los cuales son detallados a continuación:

– Legislación tributaria

Cada gobierno establece de manera formal todos los impuestos a través de leyes específicas, tales leyes detallan tanto el propósito del impuesto como los elementos clave como la base imponible y el evento que desencadena la obligación de pago, además, estas normativas también definen los criterios para valorar los activos y pasivos sujetos a gravamen, así como los métodos contables y el tratamiento fiscal correspondiente para cada tipo de contribuyente (Neira, 2019).

– Valor de materia gravada

Cualquier aspecto económico sujeto a gravamen por las leyes establecidas en cada país, como las importaciones, el consumo, las ventas minoristas, las ganancias, entre otros, debe tener una cuantificación en términos de valores económicos, a la vez, esta área, reconocida como materia gravada potencial, abarca todos los temas definidos por la legislación como sujetos a impuestos (Neira, 2019).

– **Normas de liquidación**

Término que toma en consideración aquellos ordenamientos pactados en la legislación referida al proceso tributario, como los preceptos divulgados por las administraciones tributarias donde se detallan las prácticas a seguir para el adecuado ingreso de gravámenes, además de ello, tales ordenamientos distinguen las diversas maneras que hay para efectuar la cancelación dentro del tiempo correspondiente (Neira, 2019).

– **Incumplimiento de obligaciones**

Toda cancelación que sea recaudada deberá ser debidamente registrada, no obstante, tal registro se encuentra supeditado a los preceptos que se decretan en cada oficina que presenta intervenciones durante el procedimiento de recaudo, por lo cual, de no poseer con la norma apropiada se corre el riesgo de suscitar un incumplimiento en la cancelación de los compromisos (Neira, 2019).

– **Otros factores**

Se requiere la inclusión de todos los constituyentes implicados en el régimen de recaudación de impuestos, lo que implica considerar aspectos administrativos como los movimientos de dinero efectuados por la entidad recaudadora, además de los ingresos derivados de pagos y posibles demoras en su acreditación, lo cual, puede resultar en la contabilización en un período diferente al correspondiente (Neira, 2019).

Tipos de impuestos

De acuerdo con Villanueva (2021), los impuestos se pueden categorizar acorde a su utilización en impuestos directos, acorde a ello, los impuestos directos conservan tal denominación porque afectan de manera económica al individuo designado por la ley como obligado a la cancelación del impuesto, por otro lado, los impuestos indirectos se evidencian cuando el contribuyente traspone económicamente el impuesto a una tercera persona.

En la misma línea, es importante destacar que, los impuestos directos pueden ser trasladados por mutuo acuerdo de las partes, mientras que, los impuestos indirectos pueden no ser trasladados por el pacto de ambas partes y la

elasticidad del importe de los recursos o prestaciones, asimismo, los impuestos indirectos representan una manifestación indirecta de la aptitud económica de la ciudadanía para cancelar impuestos, entre tanto, los impuestos directos simbolizan una expresión directa en el sentido que la renta y el patrimonio son índices directos de la riqueza acopiada por un residente (Brito et al., 2020).

Dimensiones de la recaudación tributaria

En primer lugar, la recaudación tributaria toma en consideración el dinero que un gobierno recolecta mediante impuestos u otras contribuciones ineludibles de los ciudadanos y de las organizaciones, respecto a ello, y, de acuerdo con Manrique y Narváez (2020), la recaudación tributaria se desagrega en: Impuesto General a las Ventas (IGV), Impuesto a la Renta (IR) y Tributos Aduaneros (TA).

– Impuesto General a las Ventas (IGV)

Impuesto que debe ser cancelado por la ciudadanía por la adquisición de bienes muebles o cuando una organización ofrece sus prestaciones, tanto como persona jurídica o natural, además de ello, es un concepto aplicado sobre el monto pactado a cancelar, lo cual, ofrece como derivación el monto total a cancelar o importe de venta (Gobierno del Perú, 2022).

Acorde a ello, las operaciones afectas al IGV son las subsiguientes:

1. Comercialización de bienes muebles en la nación bajo cualquier tipo de modalidad.
2. Prestación o empleabilidad de los diferentes servicios en la nación.
3. Contrataciones asociadas al sector construcción en el espacio geográfico nacional.
4. Primera comercialización de inmuebles que efectúen las empresas del sector construcción.
5. Importación de distintos tipos de bienes.

– Impuesto a la Renta (IR)

Tributo que se caracteriza como directo e intransferible que debe ser abonado al fisco nacional debido a su autoridad imperativa, además, conserva como objetivo gravar los ingresos anuales obtenidos tanto dentro como fuera del territorio

nacional por parte de los sujetos considerados contribuyentes, ya sean personas físicas residentes o no residentes, así como personas jurídicas domiciliadas o no domiciliadas (García, 2021).

Por otro lado, y, de acuerdo con el Gobierno del Perú (2024), aquellas personas naturales que no efectúan diligencias empresariales pueden generar los siguientes tipos de renta:

1. **Rentas de Capital (1° Categorización):** Estas rentas se generan a partir del arrendamiento, subarrendamiento o cualquier forma de cesión de bienes muebles o inmuebles, donde el contribuyente debe realizar el pago correspondiente que corresponde al 6.25% sobre la renta neta.
2. **Rentas de Capital (2° Categorización):** Esta categorización comprende la comercialización de valores o acciones mobiliarias, intereses provenientes de la colocación de capitales, regalías, patentes, rentas vitalicias, derechos de llave y otros ingresos similares.
3. **Rentas del Trabajo (4° y/o 5° Categorización) y Renta de Fuente Extranjera:** Impuesto a cancelar cuando una persona es colaborador independiente o dependiente y su ingreso anual es superior a 7 UIT.
 - **Tributos Aduaneros (TA)**

Conceptualizados como impuestos que gravan el comercio de tipo internacional de las mercancías, además de ello, simbolizan una relevante organización jurídica con plena vigencia y validez en los regímenes jurídicos novísimos, dado que, simbolizan una fuente de ingresos fiscales que posibilitan el control y la regulación del comercio por parte del Estado (Vallejo, 2023).

Acorde a ello, la SUNAT (2023) destaca tres tributos aduaneros que gravan la importación de mercancías:

1. **Derechos AD – Valorem:** Impuestos determinados por medio del Arancel de Aduanas hacia las mercancías que llegan a los límites territoriales aduaneros del plano nacional.
2. **Derechos Correctivos Provisionales ad Valorem:** Mecanismos correctivos efectuados por el Perú a los demás partícipes de la Comunidad Andina que presentan carácter no discriminatorio.

- 3. Derechos Específicos – Sistema de Franja de Precios:** Este impuesto, que se considera un derecho arancelario, afecta a las importaciones de recursos agropecuarios como arroz, maíz amarillo, leche y azúcar (recursos identificados y relacionados).

Teorías asociadas a la recaudación tributaria

– Teoría tributaria de David Ricardo

La presente teoría fue establecida por David Ricardo, donde dicho autor asevera que, el impacto de un impuesto recae finalmente en la clase social menos móvil, en otras palabras, aquellos cuyos ingresos no pueden ajustarse fácilmente para evitar el impuesto, lo cual se debe a que los propietarios de tierras tienen una oferta fija, y, por lo tanto, no pueden aumentar la producción para compensar el impuesto adicional (Kryeziu, 2021).

Además, el autor sostiene que los impuestos sobre la renta y los impuestos sobre el capital, como los impuestos sobre la herencia, pueden tener efectos perjudiciales sobre la acumulación de capital y el crecimiento económico a largo plazo, dado que, los impuestos que gravan la producción y el intercambio, como los impuestos sobre el consumo, son preferibles porque no afectan negativamente la inversión y la acumulación de capital (Che et al., 2021).

– Teoría de la disuasión

La actual teoría determinada por Allingham y Sandmo es un modelo económico que se esgrime para examinar la propensión de los individuos frente a la posibilidad de ser castigados por infringir la ley, especialmente en el contexto de evasión fiscal, respecto a ello, dicho modelo sostiene que los individuos toman decisiones racionales sobre si evadir impuestos en función de una evaluación de costos y beneficios (Gutiérrez et al., 2020).

Según esta teoría, los individuos comparan los costos y beneficios esperados de evadir impuestos y toman una decisión sobre si evadir o cumplir con las leyes fiscales, por lo cual, si el beneficio esperado de evadir impuestos supera los costos esperados, es probable que el individuo decida evadir impuestos (Rodríguez y Parrales, 2022).

– Teoría general de la imposición

La presente teoría es un campo de estudio dentro de la economía que se centra en analizar los fundamentos, los efectos y las implicaciones de los impuestos, debido a ello, su objetivo principal es proporcionar un marco conceptual para entender cómo se deben diseñar y aplicar los impuestos de manera eficiente y equitativa (Bergstrom y Dodds, 2021). Debido a ello, toma en consideración los siguientes conceptos:

- 1. Equidad:** Distribución justa de la carga tributaria entre los contribuyentes, la cual es cuantificada por medio de capacidad de pago o la contribución proporcional al ingreso.
- 2. Eficiencia:** Capacidad de los impuestos para lograr sus objetivos al menor costo posible, dado que, los impuestos eficientes minimizan las distorsiones en el comportamiento económico y maximizan el bienestar social.
- 3. Neutralidad:** Los impuestos deben soslayar distorsionar las disposiciones económicas de los individuos y las compañías, en otras palabras, los impuestos no deben influir en la asignación de recursos de manera injusta o ineficiente.
- 4. Simplicidad:** Los sistemas fiscales simples tienden a ser más fáciles de entender y administrar tanto para los contribuyentes como para las autoridades fiscales.
- 5. Adaptabilidad:** Los sistemas fiscales deben ser flexibles y capaces de adecuarse a variaciones en las circunstancias económicas y sociales.

2.1.2. Crecimiento Económico (CE)

De acuerdo con Orlandini y Salamanca (2020), el presente término está determinado como la cuantía de recursos y prestaciones conclusivas derivadas de la economía de una nación en un periodo concluyente, además de ello, es un concepto cuantificado en términos del PBI que implica un incremento en la capacidad productiva de una economía, lo que a su vez conduce a un perfeccionamiento en el nivel de vida de la colectividad.

Por otro lado, y, según la perspectiva clásica de Adam Smith, el crecimiento económico está estrechamente vinculado con la división del trabajo y la especialización, términos tomados en consideración como estribos esenciales para mejorar la productividad y la prosperidad de una jurisdicción, además de ello, el mencionado autor abogaba por la importancia de la competencia autónoma y el libre mercado como impulsores del crecimiento económico (Carrión, 2021).

Dimensión del crecimiento económico

En primer lugar, el crecimiento económico simboliza el acrecentamiento de la totalidad de la producción de prestaciones y bienes de un país de un periodo a otro, debido a ello, y, de acuerdo con Ruiz (2020), está medido por el PBI, medida económica que simboliza la valoración total de todos los recursos y prestaciones emanados dentro de las fronteras geográficas de un país durante un período específico.

Acorde a lo anterior, y, en relación con el Ministerio de Economía y Finanzas (2023), el PBI se puede calcular de tres formas distintas, las cuales serán detalladas a continuación:

– Método del ingreso

Metodología cimentada en el fundamento teórico de Simon Kuznets, el cual fue el primer autor en cuantificar el PBI, además de, establecer los métodos para su cálculo, por ende, tal método evidencia la distribución de los ingresos propiciados por la economía y suministra una perspectiva asociada a los ingresos instituidos por la producción. Por ende, el PBI se establece al adicionar los ingresos generados en la economía durante un periodo determinado, en otras palabras:

$$PBI = Salarios + Beneficios + Alquileres + Intereses \\ + Impuestos netos sobre la producción$$

– Método del gasto

Este método se fundamenta en los ideales de John Maynard Keynes, quien argumentó que la totalidad del valor de la producción de recursos y prestaciones finales en una economía puede ser evaluado por medio de los dispendios

consumados en dichos recursos y servicios. Según este régimen, el PBI se computa sumando todos los dispendios perpetrados en recursos y prestaciones conclusivas dentro de la economía, en otras palabras:

$$PBI = Consumo + Inversión + Gasto Público + Exportaciones - Importaciones.$$

– **Método de la producción**

Este enfoque toma en consideración los fundamentos del valor de Adam Smith y David Ricardo, las cuales postulan que el valor total de la producción emana del valor añadido en cada etapa de producción, acorde a ello, y, al adicionar el valor añadido en las fases productivas, se consigue una cuantificación del valor total de la actividad económica.

Según esta perspectiva, el PBI se estipula adicionando el valor añadido en cada etapa productiva de recursos y prestaciones, teniendo en cuenta la totalidad de la producción de la economía. Este régimen toma en consideración la producción en función de los importes de mercado vigentes, en otras palabras:

$$PBI = Valor Agregado Bruto en cada sector económico$$

Teorías asociadas al crecimiento económico

– **Teoría del crecimiento endógeno**

El enfoque del crecimiento endógeno en economía representa una perspectiva que disiente con los fundamentos habituales del crecimiento económico al argumentar que el avance tecnológico y el despliegue económico continuado pueden ser inducidos por constituyentes intrínsecos al régimen económico, los cuales incluyen la innovación, el acopio de capital humano y las externalidades positivas. A discrepancia de los modélicos convencionales, como el modélico de Solow – Swan, que toman en consideración el perfeccionamiento tecnológico como un factor externo, la teoría del crecimiento económico endógeno plantea que la innovación y el acopio de sapiencias son internas al régimen económico, en otras palabras, pueden ser afectadas por disposiciones y preceptos internos (Farinango et al., 2020).

Un modélico matemático emblemático de esta teoría fue formulado por Romer en 1990, donde la producción (Y) se define mediante una función que incluye variables como el capital (K), el trabajo (L) y la tecnología (A), a la vez, enfatiza la trascendencia de la inversión en capital humano (H) como un elemento crucial para el crecimiento económico sostenido, donde la innovación y la sapiencia son los impulsores esenciales del crecimiento económico a largo plazo (Farinango et al., 2020).

– **Modelo de Solow – Swan**

Propuesto por Robert Solow y Trevor Swan en el periodo de 1950, este marco teórico es fundamental en la economía y se enfoca en el crecimiento económico a largo plazo de una jurisdicción. En este modélico, la producción total (Y) de una economía se fija mediante la función de producción $Y = F(K, L)$, donde K simboliza el stock de capital físico y L la cuantía de trabajo empleado, siendo F la tecnología a disposición. Asimismo, la dinámica del stock de capital (K) se refiere mediante la ecuación diferencial $dK/dt = I - \delta K$, donde dK/dt exterioriza la tasa de cambio del capital, I simboliza la inversión bruta, δ indica la tasa de depreciación del capital y t es el tiempo (Robalino, 2021).

En la misma línea, es un modelo que resalta la relevancia del acopio de capital como un impulsor del crecimiento económico a largo plazo, tomando en cuenta los rendimientos decrecientes del capital, lo cual significa que cada unidad adicional de capital favorece de manera progresivamente menor al crecimiento económico a medida que se acopia en mayor proporción (Farinango et al., 2020).

– **Modelo de Harrod – Domar**

Este fundamento, desplegado por Roy Harrod y Evsey Domar en la década de 1940, se enfoca en la vinculación entre la tasa de crecimiento económico y la tasa de inversión en una economía, partiendo del indicio de que el crecimiento económico pende de la inversión. Según esta teoría, se establece una tasa de crecimiento económico para una economía, la cual está instituida por la tasa de inversión necesaria para conservar la empleabilidad de los bienes de producción, conocida como la tasa de inversión obligatoria (Le y Tran, 2023).

En la misma línea, resalta la trascendencia de conservar un equilibrio entre la tasa de CE y la tasa de inversión para prevenir desequilibrios macroeconómicos, como la inflación o el desempleo, inclusive, reconoce los constituyentes o determinantes que inciden en la velocidad de crecimiento económico, tales como la tasa de incremento del empleo, la productividad respecto al trabajo, la tasa de crecimiento del capital o los ahorros, así como la tasa de inversión y la productividad del capital, donde destaca que, para la obtención de un crecimiento económico equilibrado con pleno empleo, es ineludible que el producto y el capital productivo crezcan exactamente en la misma cadencia, en otras palabras, si el crecimiento económico es superior, se generarán distorsiones en la tasa de ahorro e inversión que no favorecerán el crecimiento económico (Le y Tran, 2023).

2.2. Antecedentes

2.2.1. Antecedentes Internacionales

Maganya (2020) en su estudio ostentó como finalidad examinar el efecto de los impuestos sobre el crecimiento de la economía en Tanzania, 1996 – 2019. Acorde a ello, la metodología fue cuantificable, explicativa, no – experimental y longitudinal, inclusive, desplegó un modélico econométrico de retardo distribuido autorregresivo (ARDL). Los hallazgos demostraron que, los impuestos internos sobre bienes y servicios estuvieron relacionados positivamente con el crecimiento del PBI, además, fueron estadísticamente significativos a un 99% de confianza. Debido a ello, concluyó que, existió una causalidad bidireccional entre los impuestos internos y el crecimiento del PBI.

Núñez y Sotomayor (2022) en su investigación conservaron el propósito de establecer la incidencia de la recaudación tributaria sobre el VAB en una provincia de Ecuador, 2009 – 2019. Metodológicamente, fue cuantificable, explicativo, no – experimental y longitudinal, a la vez, desplegaron un modélico econométrico MCO. Los hallazgos probaron que, el régimen impositivo simplificado es el impuesto con superior incidencia en el crecimiento de la economía, en otras palabras, conservan una asociación directa (0.39) y significativa ($p - \text{valor} < 0.05$). Debido a ello, concluyeron que, el impuesto a la

renta ostentó un impacto contractivo para la economía de la jurisdicción analizada.

Borja et al. (2023) en su estudio presentaron la intención de encontrar la vinculación entre la recaudación tributaria y el crecimiento de la economía ecuatoriana, 2010 – 2022. Emplearon un régimen metódico cuantificable, de correspondencia, longitudinal y no – experimental, de la misma manera, desplegaron un modélico econométrico de datos de panel. Los hallazgos manifestaron que, existió un nexo directo y significativo entre los diversos impuestos y el incremento del valor agregado bruto, por lo que, simbolizaron un impulso de la producción económica. Finalmente, concluyeron que, ante un incremento de los niveles de recaudación de tributos traerá consigo un acrecentamiento del valor agregado bruto de forma proporcional.

Cruz (2023) en su investigación conservó el fin de examinar la asociación entre la recaudación tributaria y el crecimiento de la economía en Ecuador, 2019 – 2021. Desplegó un sistema metodológico cuantificable, no – experimental, de correspondencia y longitudinal. Los resultados exteriorizaron que, la propensión de la recaudación de tributos no fue constante, dado que, una superior porción de los impuestos es proveniente de la recaudación tributaria del sector financiero, además de ello, las reformas tributarias favorecieron el crecimiento de la economía ecuatoriana. Por lo tanto, concluyó que, la recaudación de tributos conservó un efecto significativo sobre el crecimiento de la economía, cotejado principalmente por un nivel de significación inferior a 0.05.

Ho et al. (2023) en su investigación exhibieron la intención de establecer el efecto de los ingresos tributarios en el crecimiento de la economía de los países en desarrollo, 2000 – 2020. Metodológicamente, fue un estudio cuantificable, longitudinal, explicativo y no – experimental, además, efectuaron un modélico econométrico de efectos fijos. Los hallazgos ostentaron que, los ingresos tributarios afectaron positivamente el crecimiento económico en general. Debido a ello, concluyeron que, la apertura comercial incrementó el nexo positivo entre los ingresos fiscales y el crecimiento de la economía.

Tabla 1*Evidencia empírica internacional*

Autor y Año	Modelo / período	VARIABLES	Resultados	Conclusiones
Maganya (2020)	Modelo econométrico de retardo distribuido autorregresivo (ARDL) / 1996 – 2019 / Tanzania	VI: Impuestos VD: Crecimiento económico	Los impuestos internos sobre bienes y servicios estuvieron relacionados positivamente con el crecimiento del PBI, además, fueron estadísticamente significativos a un 99% de confianza.	Existió una causalidad bidireccional entre los impuestos internos y el crecimiento del PBI.
Nuñez y Sotomayor (2022)	Modelo de MCO / 2009 – 2019 / Ecuador	VI: Recaudación tributaria VD: Crecimiento económico (medido por el VAB)	El régimen impositivo simplificado es el impuesto con superior incidencia en el CE, en otras palabras, conservan una asociación directa (0.39) y significativa ($p - \text{valor} < 0.05$).	El impuesto a la renta ostentó un impacto contractivo para la economía de la jurisdicción analizada.
Borja et al. (2023)	Modelo econométrico de datos de panel / 2010 – 2022 / Ecuador	VI: Recaudación tributaria VD: Crecimiento económico	Existió un nexo directo y significativo entre los diversos impuestos y el incremento del valor agregado bruto, por lo que, simbolizaron un impulso de la producción económica.	Ante un incremento de los niveles de recaudación de tributos traerá consigo un acrecentamiento del valor agregado bruto de forma proporcional.

Cruz (2023)	Prueba de correlación / 2019 – 2021 / Ecuador	VI: Recaudación tributaria VD: Crecimiento económico	La propensión de la recaudación de tributos no fue constante, dado que, una superior porción de los impuestos es proveniente del sector financiero, además de ello, las reformas tributarias favorecieron el crecimiento de la economía ecuatoriana.	La recaudación de tributos conservó un efecto significativo sobre el crecimiento económico, cotejado principalmente por un nivel de significación inferior a 0.05.
Ho et al. (2023)	Modelo econométrico de datos de panel con efectos fijos / 2000 – 2020 / Países en desarrollo	VI: Ingresos tributarios VD: Crecimiento económico	Los ingresos tributarios afectaron positivamente el crecimiento económico en general.	La apertura comercial incrementó el nexo positivo entre los ingresos fiscales y el crecimiento económico.

Nota. Elaboración propia.

2.2.2. Antecedentes Nacionales

Gutierrez y Saavedra (2020) en su investigación ostentaron como finalidad examinar el efecto de la recaudación tributaria sobre el crecimiento de la economía peruana, 2000 – 2019. Acorde a ello, la metodología fue cuantificable, de correspondencia – explicativa, no – experimental y longitudinal, a la vez, desplegaron un modélico econométrico de regresión lineal múltiple. Los hallazgos demostraron que, la recaudación tributaria presentó un impacto significativo sobre el crecimiento de la economía, cotejado por un grado de significación inferior a 0.05 y un coeficiente de determinación equivalente a 0.963. Debido a ello, concluyeron que, un superior nivel de recaudación de tributos traerá consigo un mayor crecimiento de la economía nacional.

Tejada y Ocsa (2021) en su investigación conservaron el fin de examinar la vinculación entre los ingresos tributarios y el crecimiento de la economía regional peruana, 2008 – 2019. Metodológicamente, fue cuantificable, explicativo, no – experimental y longitudinal, a la vez, desplegaron un modélico econométrico de datos de panel. Los hallazgos probaron que, el IGV y el IR representaron constructos que presentaron una incidencia significativa y positiva sobre el crecimiento económico regional, cotejado por un nivel de significación inferior a 0.05 y coeficientes equivalentes a 0.034 y 0.029, respectivamente. Debido a ello, concluyeron que, los instrumentales de recaudación tributaria fueron constituyentes trascendentales para el crecimiento de la economía regional.

Castro (2022) en su estudio presentó el fin de establecer la incidencia de la recaudación tributaria sobre el crecimiento de la economía en Ica, 2012 – 2017. Empleó un régimen metódico cuantificable, descriptivo – explicativo, longitudinal y no – experimental, de la misma manera, desplegó un modélico econométrico de regresión lineal. Los hallazgos exteriorizaron que, el factor de correlación igual a 0.802 coloca en evidencia una vinculación fuerte entre las variables de estudio, además de ello, el factor de determinación de 0.635 indica que la recaudación tributaria explica el 63.5% del crecimiento de la economía. Finalmente, concluyó que, el IGV, el IR y el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) presentaron una relación reveladora con el crecimiento de la economía en Ica, comprobado por una significación inferior a 0.05.

Alarcon (2023) en su investigación mantuvo el fin de examinar el nexo entre la recaudación tributaria y el crecimiento de la economía de Huánuco, 2010 – 2019. Desplegó un sistema metodológico cuantificable, no – experimental, de correspondencia y longitudinal. Los resultados exteriorizaron que, el recaudo de tributos se vincula de manera reveladora y positiva – fuerte con el PBI de la región analizada, comprobado por un grado de significación de 0.000 y un factor de correlación de 0.959. Por lo tanto, concluyó que, ante un incremento en el nivel de recaudación tributaria, el crecimiento de la economía de Huánuco crecerá de manera proporcional.

Becerra y Melgarejo (2023) en su estudio exhibieron la intención de instituir la incidencia del crecimiento de la economía sobre la recaudación tributaria en las

regiones de la Selva, 2001 – 2020. Metodológicamente, fue un estudio cuantificable, longitudinal, explicativo y no – experimental, además, efectuaron un modélico econométrico de datos de panel. Los hallazgos ostentaron que, la recaudación tributaria presentó un incremento en regiones como Madre de Dios (485%), San Martín (319%) y Ucayali (290%), entre tanto, el crecimiento económico exteriorizó una tendencia creciente en Amazonas (160%) y Loreto (48%). Debido a ello, concluyeron que, el PBI de las regiones de la Selva conservó una vinculación significativa y positiva – alta con la recaudación tributaria.

Tabla 2

Evidencia empírica nacional

Autor y Año	Modelo / período	Variables	Resultados	Conclusiones
Gutierrez y Saavedra (2020)	Modelo econométrico MCO / 2000 – 2019 / Perú	VI: Recaudación tributaria VD: Crecimiento económico	La recaudación tributaria presentó un impacto significativo sobre el crecimiento económico, cotejado por un grado de significación inferior a 0.05 y un coeficiente de determinación equivalente a 0.963.	Un superior nivel de recaudación de tributos traerá consigo un mayor crecimiento de la economía nacional.
Tejada y Ocsa (2021)	Modelo econométrico de datos de panel / 2008 – 2019 / Regiones de Perú	VI: Ingresos tributarios VD: Crecimiento económico	El IGV y el IR representaron constructos que presentaron una incidencia significativa y positiva sobre el crecimiento económico regional, cotejado por un nivel de significación inferior a 0.05 y coeficientes	Los instrumentales de recaudación tributaria fueron constituyentes trascendentales para el crecimiento

			equivalentes a 0.034 y 0.029, respectivamente.	económico regional.
Castro (2022)	Modelo econométrico MCO / 2012 – 2017/ Ica	VI: Recaudación tributaria VD: Crecimiento económico	El factor de correlación igual a 0.802 coloca en evidencia una vinculación fuerte entre las variables de estudio, además de ello, el factor de determinación de 0.635 indica que la recaudación tributaria explica el 63.5% del crecimiento económico.	El IGV, el IR y el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) presentaron una relación reveladora con el crecimiento económico en Ica, comprobado por una significación inferior a 0.05.
Alarcon (2023)	Prueba de correlación / 2010 – 2019/ Huánuco	VI: Recaudación tributaria VD: Crecimiento económico	El recaudo de tributos se vincula de manera reveladora y positiva – fuerte con el PBI de la región analizada, comprobado por un grado de significación de 0.000 y un factor de correlación de 0.959.	Ante un incremento en el nivel de recaudación tributaria, el crecimiento de la economía de Huánuco crecerá de manera proporcional.
Becerra y Melgarejo (2023)	Modelo econométrico de datos de panel / 2001 – 2020 / Regiones de Selva	VI: Recaudación tributaria VD: Crecimiento económico	La recaudación tributaria presentó un incremento en regiones como Madre de Dios (485%), San Martín (319%) y Ucayali (290%), entre tanto, el crecimiento económico	El PBI de las regiones de la Selva conservó una vinculación significativa y positiva – alta con la

exteriorizó una recaudación
tendencia creciente en tributaria.
Amazonas (160%) y
Loreto (48%).

Nota. Elaboración propia.

3. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Enfoque de investigación

El estudio presentó un enfoque cuantitativo, dado que, se desplegó un análisis exhaustivo y econométrico, el cual resulta adecuado para instituir una adecuada evaluación de la problemática de investigación, además de ello, se efectuó la cuantificación de las variables recaudación tributaria y crecimiento económico para dar contestación a los propósitos de estudio (Fernández et al., 2021).

3.1.2. Tipo de investigación

El estudio fue de tipo aplicado, ya que se abastece por el tipo básico, y mediante la teoría se encarga de resolver problemas, además, se basa en los hallazgos y descubrimientos que se plantea en el objetivo del estudio (Arias y Covinos, 2021). En este caso en particular la investigación tiene por objetivo resolver el planteamiento específico, enfocándose en teorías previamente efectuadas por otros autores y la consolidación del conocimiento para su aplicación asemejándose para el contexto real.

3.1.3. Nivel de investigación

La investigación conservó un nivel descriptivo – explicativo, donde el primer nivel estuvo asociado a representar de forma detallada la propensión de las variables de estudio, entre tanto, el segundo nivel estableció la influencia de una variable respecto a otra (Arias y Covinos, 2021).

3.1.4. Diseño de investigación

La investigación mantuvo un diseño no – experimental, ya que, se dieron a conocer los hallazgos si el desenvolvimiento de cambios respecto a las variables de estudio de manera deliberada, dado que, solo existió el objetivo de observar y analizar el problema en el contexto habitual pretendiendo examinar de manera precisa lo concebido (Armijo et al., 2021).

3.1.5. Corte de investigación

El estudio presentó un corte longitudinal, definido por Hernández y Mendoza (2018) como aquellas investigaciones en las que se siguen a los mismos sujetos o grupos de sujetos a lo largo del tiempo, con el fin de observar y analizar los cambios que ocurren en ellos.

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

La población de un estudio está conceptualizada como el vinculado de elementos que conservan diversas peculiaridades con el propósito principal de formar parte de un mismo universo (Vera et al., 2018). Acorde a ello, la población del actual estudio estuvo dispuesta por 72 datos trimestrales para cada variable de la región de Tumbes.

3.2.2. Muestra

La muestra de un estudio está concretada como el subconjunto característico de una población más extensa que se distingue para ser objeto de estudio en una investigación (Vera et al., 2018). Debido a ello, la muestra del actual estudio estuvo compuesta por 72 datos trimestrales para cada variable de la región de Tumbes, dado que, se empleó un tipo de muestreo no probabilístico – intencional, ya que, se seleccionó los componentes de la muestra según propio juicio.

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.3.1. Método

El estudio adoptó un enfoque hipotético - deductivo, descrito por Ñaupas et al. (2018) como un concepto que busca abordar diversas problemáticas a través de la formulación de hipótesis, las cuales fueron posteriormente sometidas a distintas pruebas para validar conclusiones o resultados fundamentados con mayor solidez que las suposiciones iniciales.

3.3.2. Técnica

La técnica de investigación se describe como el procedimiento a seguir para alcanzar los objetivos establecidos, y, en este sentido, la técnica utilizada estuvo intrínsecamente vinculada con el método. En este caso, para acopiar la información obligatoria, se aprovechó la técnica de análisis documental, la cual se cimentó en el acopio de datos de una fuente secundaria, es decir, aquella que ha sido recopilada por otras instituciones o investigadores (Ñaupas et al., 2018).

3.3.3. Instrumento

En cuanto al instrumento, este representó la base sobre la cual las técnicas cumplen su función. En este contexto, el instrumento seleccionado fue la ficha de registro, lo que permitió la recopilación de información a partir de fuentes oficiales del Gobierno del Perú, como el INEI y SUNAT.

3.4. Procesamiento y análisis

En primer lugar, el análisis de datos se efectuó manejando el software econométrico Eviews, además, se usó el programa Excel 2016 para organizar adecuadamente los datos a analizar. Posteriormente, se aplicó la metodología de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) para llevar a cabo el proceso econométrico de la información recopilada de las instituciones mencionadas anteriormente.

Basado en lo expuesto, este tipo de modelos se refiere a un enfoque particular de estimación utilizado para calcular la línea de regresión lineal que minimiza los residuos variados. Al mismo tiempo, es un procedimiento que examina cómo una variable influye en otra (la variable a ser predicha y una o más variables predictoras) (Alvarez, 2020).

Por ende, y, de manera genérica, tal modelo conserva la subsiguiente grafía:

$$Y_i = \beta_0 + \beta_1 * \beta_1 X_1 + \dots + \beta_i X_i + u_i$$

Donde: Y_i personifica la variable predecida o dependiente, X_i significa las variables predictoras, β_i figura el coeficiente coligado a cada variable y u_i personifica la terminología de error.

Acorde a ello, el procesamiento de los datos ostentará las siguientes etapas:

En primer lugar, se instituirá el modelo econométrico, el cual conservará la actual grafía:

$$PBI_i = \beta_0 + \beta_1 * IGV_i + \beta_2 * IR_i + \beta_3 * TA_i + u_t$$

Donde:

PBI_i : PBI real de Tumbes para un periodo determinado "i".

IGV_i : Impuesto General a las Ventas medido en miles de soles.

IR_i : Impuesto a la Renta medido en miles de soles.

TA_i : Tributos Aduaneros medido en miles de soles.

$\beta_0, \beta_1, \beta_2, \beta_3$: Parámetros del modelo econométrico, " β_0 " que incumbe al intercepto.

u_t : Término de error aleatorio.

i : Periodo analizado del 2005 – 2022.

En segundo lugar, se llevó a cabo el análisis estadístico, lo que implicó verificar si las variables muestran una significancia adecuada (inferior a 0.05) y si los signos concordaron con la fundamentación teórica. Además, se procedió a interpretar los factores que determinan la variable endógena y se evaluó la bondad de ajuste del modelo.

Finalmente, se realizó el análisis econométrico, lo cual implicó verificar si la estimación del modelo cumplió con los condicionamientos de normalidad y si el modelo no presenta problemas como autocorrelación, multicolinealidad y heterocedasticidad.

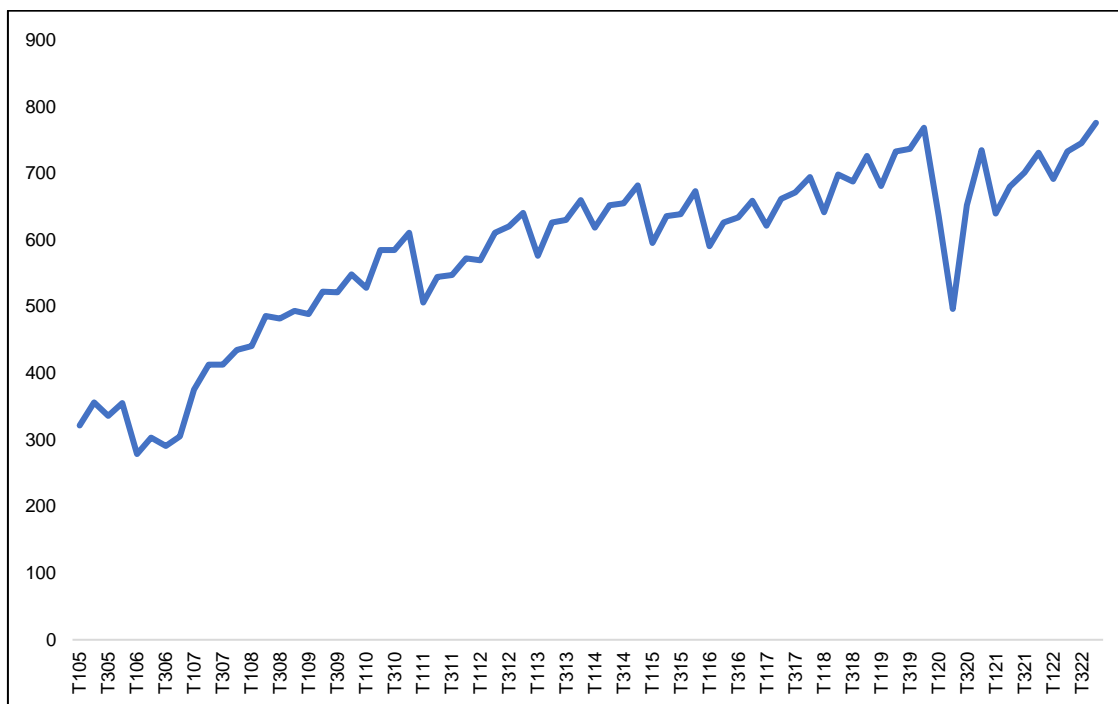
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados descriptivos

a. Crecimiento Económico

Figura 1

Tumbes: PBI real, 2005 – 2022 (medido en miles de soles)



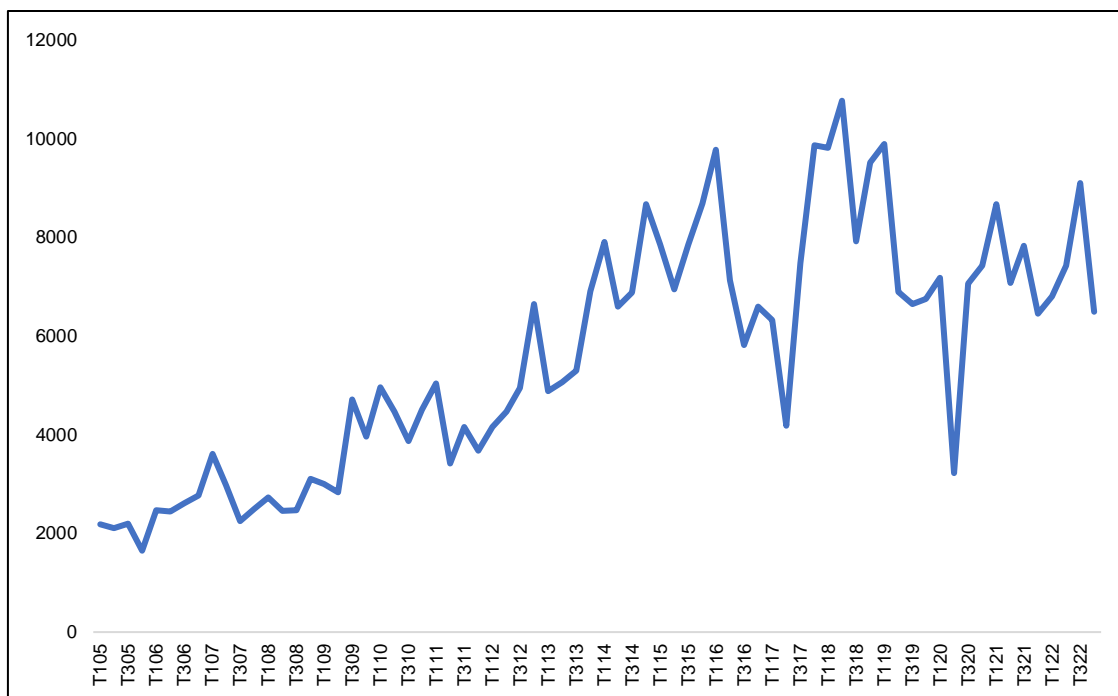
Nota. BCRP (2024); INEI (2023).

En la Figura 1 se evidencia la conducta del PBI real de Tumbes, el cual ha mantenido una propensión creciente hasta el primer trimestre del 2020, luego de ello, y a modo de secuela de la paralización del accionar económico suscitada por la trasmisión de la COVID – 19, el PBI regional contrajo sus niveles en 0.17% en relación al periodo previo. Por lo cual, y de forma general, el PBI de Tumbes durante el periodo 2005 – 2022 presentó un indicador promedio trimestral equivalente a 1.25%, lo cual, se encuentra fundamentado principalmente por el incremento de los niveles de exportaciones agrícolas, específicamente en productos como el banano orgánico y cacao, asimismo, la producción de camarones y otros productos marinos también contribuyeron significativamente a la determinación de dicho indicador (BCRP, 2022).

b. Impuesto General a las Ventas (IGV)

Figura 2

Tumbes: IGV, 2005 – 2022 (medido en miles de soles)



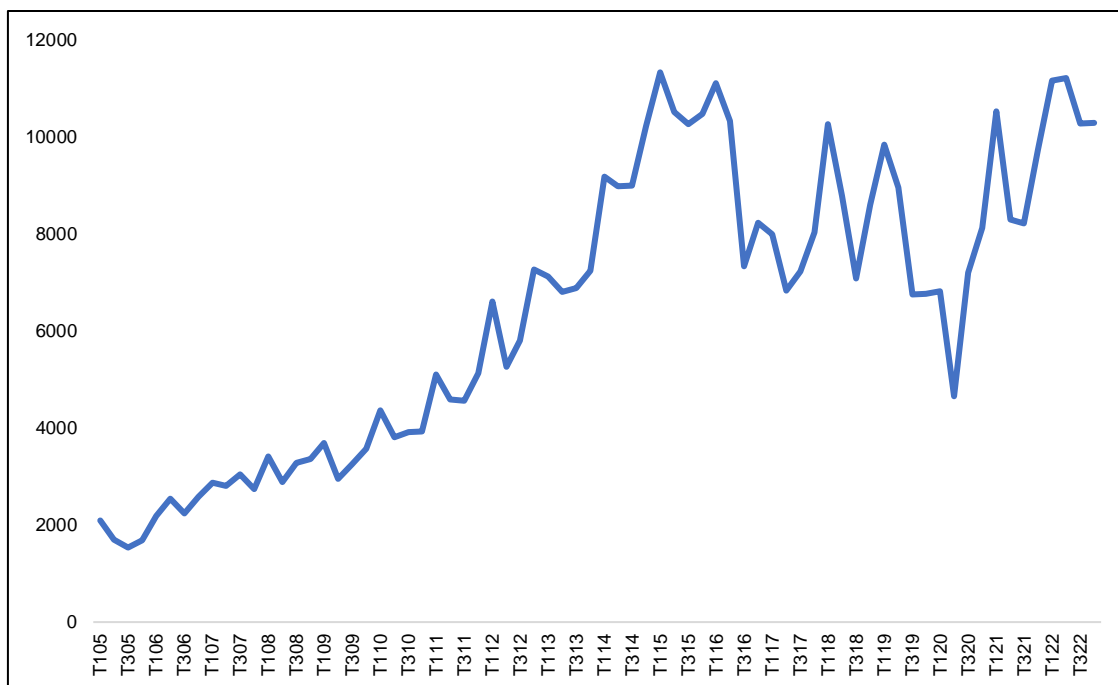
Nota. SUNAT (2024).

En la Figura 2 se evidencia el comportamiento del recaudo del tributo asociado al IGV en Tumbes, el cual ha mantenido una propensión variable durante el periodo de análisis, acorde a ello, es preciso recalcar que, durante el tercer trimestre del 2020 se exteriorizó un incremento superior respecto al periodo previo, específicamente en 1.19%. Por lo cual, y de forma general, el recaudo de IGV en Tumbes durante el periodo 2005 – 2022 presentó un indicador promedio trimestral equivalente a 1.54%, lo cual, se encuentra fundamentado principalmente en la presencia de un incremento en el PBI regional, lo cual, acrecentó la base imponible sobre la que se recolecta el IGV, por lo que, sectores como la agricultura, pesca, turismo y comercio conservaron un crecimiento sostenido, lo cual, aumentó significativamente las transacciones sujetas a IGV, además de ello, la simplificación de procesos tributarios facilitaron el acatamiento de los compromisos fiscales por parte de los contribuyentes (PERUCÁMARAS, 2023).

c. Impuesto a la Renta (IR)

Figura 3

Tumbes: IR, 2005 – 2022 (medido en miles de soles)



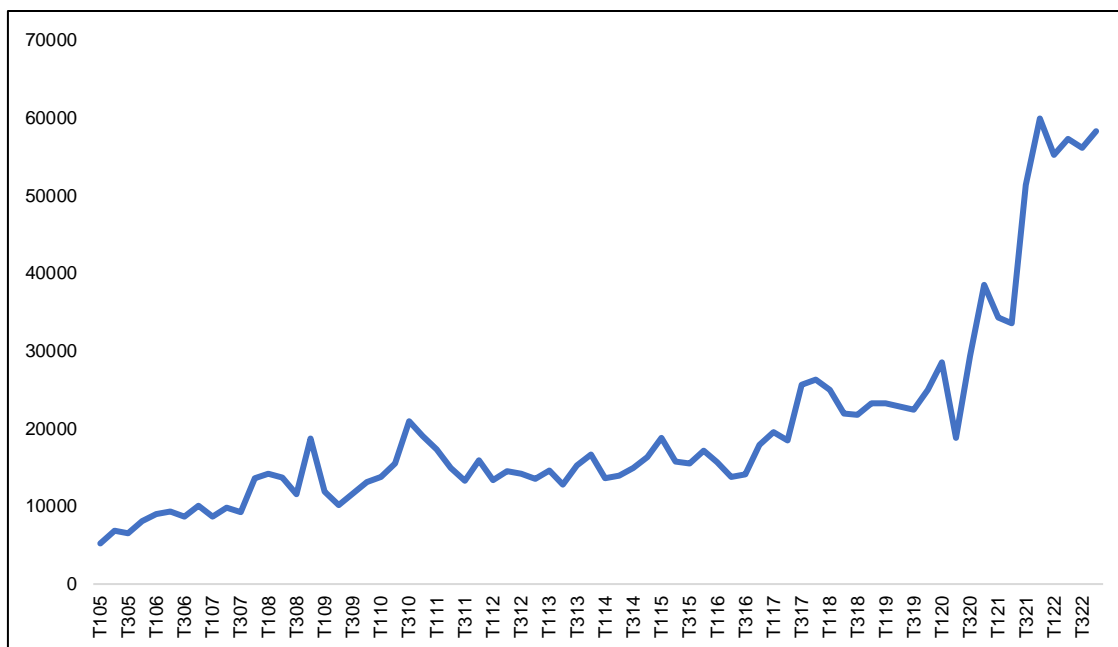
Nota. SUNAT (2024).

En la Figura 3 se evidencia el comportamiento del recaudo del tributo asociado al IR en Tumbes, el cual ha mantenido una propensión variable durante el periodo de análisis, acorde a ello, es preciso recalcar que, durante el tercer trimestre del 2020 se exteriorizó un incremento superior respecto al periodo previo, específicamente en 0.55%. Por lo cual, y de forma general, el recaudo de IR en Tumbes durante el periodo 2005 – 2022 presentó un indicador promedio trimestral equivalente a 2.27%, lo cual, se encuentra fundamentado principalmente en la diversificación de la economía regional, la cual, ha posibilitado una mayor estabilidad y crecimiento en múltiples sectores, efectuando contribuciones directas a un incremento sostenido de los ingresos, además de ello, la presencia de políticas gubernamentales para formalizar las micro, pequeñas y medianas empresas implicó que más negocios registren sus actividades y cumplan con sus obligaciones tributarias, por lo tanto, el incremento del recaudo de dicho tributo fue significativo.

d. Tributos Aduaneros (TA)

Figura 4

Tumbes: TA, 2005 – 2022 (medido en miles de soles)



Nota. SUNAT (2024).

En la Figura 4 se evidencia el comportamiento del recaudo del tributo asociado al TA en Tumbes, el cual ha mantenido una propensión variable durante el periodo de análisis, acorde a ello, es preciso recalcar que, durante el tercer trimestre del 2021 se exteriorizó un incremento superior respecto al periodo previo, específicamente en 0.53%. Por lo cual, y de forma general, el recaudo de IR en Tumbes durante el periodo 2005 – 2022 presentó un indicador promedio trimestral equivalente a 3.45%, lo cual, se encuentra fundamentado principalmente por el aumento en el comercio internacional, lo cual, acrecentó la cantidad de bienes importados y exportados que están sujetos a tributos aduaneros, además de ello, la SUNAT ha implementado mejoras en los procesos de fiscalización y control aduanero, accionar que redujo de forma significativa el contrabando y la evasión de tributos.

4.2. Resultados inferenciales

Tabla 3

Regresión lineal sobre la RT y el CE durante el 2005 al 2022

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	324.3971	20.23294	16.03312	0.0000
IGV	0.020026	0.007224	2.772000	0.0072
IR	0.014351	0.006263	2.291336	0.0250
TA	0.002556	0.000770	3.318130	0.0015
R-squared	0.742462	Mean dependent var		580.1552
Adjusted R-squared	0.731101	S.D. dependent var		128.7224
S.E. of regression	66.74965	Akaike info criterion		11.29373
Sum squared resid	302975.1	Schwarz criterion		11.42021
Log likelihood	-402.5742	Hannan-Quinn criter.		11.34408
F-statistic	65.34640	Durbin-Watson stat		0.829603
Prob(F-statistic)	0.000000			

Nota. Datos procesados en Eviews 10.

Evaluación estadística

- Significancia individual

El análisis estadístico está asociado a la comprobación del nivel de significación de forma particular. De esta manera, el test de significación independiente esboza la hipótesis siguiente:

$$H_0: \beta_0 = 0 \text{ (No significativa)}$$

$$H_1: \beta_0 \neq 0 \text{ (significativa)}$$

Para la validación de las hipótesis, se valoró la probabilidad a un grado de fiabilidad del 95%, en otras palabras, si dicho valor es mayor al 5% se admite la H_0 . En la misma línea, es importante resaltar la existencia de otro criterio para valorar la significación, el cual está relacionado al test t – Statistic, el cual fija que una variable es significativa cuando la derivación es superior a 2 valor absoluto.

Teniendo en cuenta ello, la Tabla 3 manifestó que, las variables IGV, IR y TA presentaron una probabilidad menor al 5%, por lo tanto, es posible aceptar la H_1

de significación, en otras palabras, el recaudo de IGV, IR y TA son conceptos significativos para la presente investigación.

- **Significancia global**

La presente prueba implica cotejar si las variables de forma conjunta son estadísticamente significativas. Por lo cual, para justipreciar dicha significación se planteó la hipótesis subsiguiente:

$$H_0: \beta_0 = 0 \text{ (No significativa)}$$

$$H_1: \beta_0 \neq 0 \text{ (significativa)}$$

La significación global se desplegó de acuerdo a la probabilidad F – statistic, donde si esta es mayor al 5%, se acepta la H_0 . Respecto a ello, y, en concordancia con la Tabla 3, la probabilidad F – statistic fue menor al 5% (0.000), por lo tanto, se rechaza la H_0 .

Por ende, las variables de modelo incluyendo el intercepto explican de manera aproximada el 74.24% de la variación del PBI real de Tumbes, lo cual, simboliza una señal de un modelo apropiado, dado que, cuando la bondad de ajuste (R^2) presenta valores grandes y/o cercanos a 1, es posible afirmar que la recta encontrada por medio del MCO se ajusta bien a los datos, en otras palabras, los datos observados están más cerca de la recta de mínimos cuadrados (Madroñero et al., 2021).

Evaluación económica

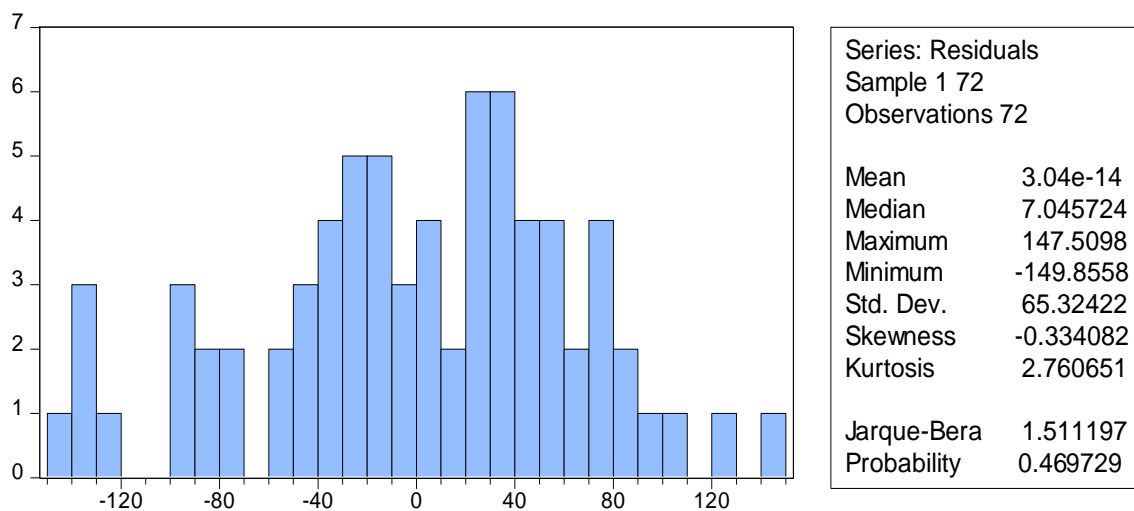
El siguiente análisis está asociado a cotejar si los coeficientes son concordantes con lo establecido por el sustento económico. De esta manera, los coeficientes obtenidos para el IGV, IR y TA fueron positivos, lo cual, permite aseverar que, existe un efecto directo de dichas variables sobre el crecimiento económico regional, lo cual, se encuentra estrechamente relacionado con la teoría económica. Debido a ello, se afirma que, ante una variación en una unidad porcentual en el recaudo de IGV, IR y TA, el PBI real de Tumbes crecerá aproximadamente en 0.02, 0.01 y 0.002, respectivamente.

Evaluación econométrica

- Prueba de normalidad

Figura 5

Prueba de normalidad



Nota. Datos procesados en Eviews 10.

El presente test plantea la hipótesis siguiente:

H_0 : Los residuos muestrales guardan una distribución normal.

H_1 : Los residuos muestrales no guardan una distribución normal.

El presente test se desplegó acorde al valor del Jarque Bera (JB), debido a ello, si este evidencia una valoración inferior a 5.99, los datos persiguen una distribución normal, además, dicha prueba también puede ser valorada con la probabilidad, donde, si esta es mayor a 0.05, se acepta la H_0 . De esta forma, la Figura 5 exterioriza un valor del JB menor al 5.99 (1.51), inclusive, la probabilidad es mayor al 0.05 (0.469), por ende, se admite la H_0 , permitiendo instituir que, los datos apremian una distribución normal.

- Prueba de autocorrelación

Tabla 4

Prueba de autocorrelación

Breusch-Godfrey Serial Correlation LM Test:

F-statistic	18.76084	Prob. F (2,66)	0.0000
Obs*R-squared	26.09657	Prob. Chi-Square (2)	0.0000

Nota. Datos procesados en Eviews 10.

El test de autocorrelación de Breusch Godfrey plantea la hipótesis siguiente:

H_0 : No autocorrelación de primer orden AR (1).

H_1 : Autocorrelación de primer orden AR (1).

De esta forma, si la probabilidad F – statistic es inferior al 0.05, se acepta la H_1 , por lo tanto, la Tabla 4 evidencia que, la probabilidad del estadístico es inferior al 0.05 (0.000), por lo que, se admite la H_1 , en otras palabras, el modelo presenta problemas de autocorrelación de primer orden.

- Prueba de heterocedasticidad

Tabla 5

Prueba de heterocedasticidad

Heteroskedasticity Test: White

F-statistic	1.210499	Prob. F (9,62)	0.3050
Obs*R-squared	10.76081	Prob. Chi-Square (9)	0.2925
Scaled explained SS	8.449692	Prob. Chi-Square (9)	0.4895

Nota. Datos procesados en Eviews 10.

El test de heterocedasticidad de White esboza la hipótesis siguiente:

H_0 : Los residuos no son heterocedásticos.

H_1 : Los residuos son heterocedásticos.

Acorde a ello, si la probabilidad del Chi-Square es superior a 0.05, se acepta H_0 , por lo tanto, la Tabla 5 manifiesta que, la probabilidad del estadístico es superior al 0.05 (0.4895), por lo cual, se admite H_0 , en otras palabras, los residuos no conservan problemas de heterocedasticidad.

- Prueba de multicolinealidad

Tabla 6

Prueba de multicolinealidad

Variable	Coefficient Variance	Uncentered VIF	Centered VIF
C	409.3717	6.615343	NA
IGV	5.22E-05	31.33253	4.878436
IR	3.92E-05	31.89282	5.590824
TA	5.93E-07	5.402009	1.560302

Nota. Datos procesados en Eviews 10.

La presente prueba de multicolinealidad plantea la siguiente hipótesis:

H_0 : No existe multicolinealidad.

H_1 : Existe multicolinealidad.

Acorde a ello, el criterio de decisión es: si los valores Centered VIF para las variables independientes, a excepción de la constante, son menores a 10, se admite H_0 , pero si es mayor, se rechaza H_0 . Por lo tanto, y, de acuerdo con la Tabla 6, es posible afirmar que no existe multicolinealidad, dado que, el valor de todas las variables fue menor a 10.

Corrección del modelo econométrico

Una forma de corregir el problema de autocorrelación evidenciado previamente es por medio de la incorporación de una variable AR (1), es decir, incluir la misma variable endógena como exógena, pero con un retraso de un periodo. No obstante, al implementar dicha corrección, las variables del modelo pierden su significación, como se exterioriza en el Anexo 6. En esta situación se optó por utilizar la metodología HAC (Newey – West) (Liviano y Pujol, 2013), la cual facilita la consecución de errores estándar más exactos, respecto a ello, el modelo ya no presentará el modelo mencionado, por ende, es relevante destacar que, dicho enfoque presenta los mismos coeficientes de la estimación inicial (ver Tabla 7). Por ende, las interpretaciones efectuadas en la valuación económica siguen siendo válidas.

Tabla 7

Modelo econométrico óptimo de regresión lineal corregido, periodo 2005 – 2022

Dependent Variable: PBI_TUMBES
Method: Least Squares
Sample (adjusted): 1 72
Included observations: 72 after adjustments
HAC standard errors & covariance (Bartlett kernel, Newey-West fixed bandwidth = 4.0000)
No d.f. adjustment for standard errors & covariance

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	324.3971	38.28942	8.472238	0.0000
IGV	0.020026	0.005505	3.637792	0.0005
IR	0.014351	0.006435	2.230233	0.0290
TA	0.002556	0.000755	3.386907	0.0012
R-squared	0.742462	Mean dependent var		580.1552
Adjusted R-squared	0.731101	S.D. dependent var		128.7224
S.E. of regression	66.74965	Akaike info criterion		11.29373
Sum squared resid	302975.1	Schwarz criterion		11.42021
Log likelihood	-402.5742	Hannan-Quinn criter.		11.34408
F-statistic	65.34640	Durbin-Watson stat		0.829603
Prob(F-statistic)	0.000000	Wald F-statistic		27.42936
Prob (Wald F-statistic)	0.000000			

Nota. Datos procesados en Eviews 10.

Debido a ello, el modelo econométrico quedó indicado de la subsiguiente forma:

$$PBI_i = \beta_0 + 0.020 * IGV_i + 0.014 * IR_i + 0.002 * TA_i + u_t$$

4.3. Discusión

El actual estudio estableció que, la recaudación tributaria está compuesta por tres trascendentales dimensiones, IGV, IR y TA, donde dichas variables colocaron en evidencia un comportamiento variable en Tumbes durante el periodo de análisis (2005 – 2022), por otro lado, el Crecimiento Económico de la región antes mencionada, cuantificado por la evolución del PBI real, presentó una propensión creciente en dicho periodo, de manera específica, conservó un indicador promedio trimestral equivalente a 1.25%.

Por otro lado, y, a modo de respuesta del objetivo general, el actual estudio determinó una influencia positiva por parte de la recaudación tributaria sobre el Crecimiento Económico de la región Tumbes, donde las variables exógenas

(IGV, IR y TA) de forma conjunta exponen el 74.24% de la variable endógena (CE), de la misma manera, el nivel de significancia global fue equivalente a 0.000, lo cual, coteja la hipótesis general planteada en el apartado previo, además de ello, es notable precisar que, las variables mencionadas previamente presentaron una significación individual inferior a 0.05.

Debido a ello, es preciso destacar que, tales hallazgos fueron concordantes con lo establecido por Maganya (2020), quien en su estudio realizado en Tanzania determinó un efecto positivo de la recaudación tributaria sobre el crecimiento económico, es por ello que, el autor recomendó a la autoridad tributaria del país desplegar preceptos más sólidos para acrecentar la contribución de los impuestos sobre crecimiento; ese mismo impacto también es coincidente con Gutierrez y Saavedra (2020), los cuales efectuaron su análisis en Perú y sugirieron ejecutar superior fiscalización y control para acrecentar los ingresos del país.

En la misma línea, es notable precisar que, los resultados fueron concordantes con los obtenidos por Núñez y Sotomayor (2022), los cuales precisaron que la recaudación tributaria tuvo un impacto directo en el crecimiento de una economía emergente como Ecuador, respecto a ello, los autores resaltan la necesidad de utilizar mecanismos que fortalezcan el recaudo de impuestos y mitiguen problemas como evasión y elusión tributaria. Tal impacto también estuvo estrechamente asociado con lo determinado por Ho et al. (2023), los cuales desplegaron su análisis en países en desarrollo; no obstante, recomendaron encontrar las mejores maneras de aumentar la eficacia de la gestión tributaria y la apertura.

En relación al fundamento teórico, es notable resaltar que, la presente investigación ratifica los supuestos asociados a la teoría tributaria de David Ricardo, puesto que, dicha perspectiva examina cómo la carga de un impuesto afecta a diferentes actores en la economía, destacando que el recaudo de impuestos recae sobre el crecimiento económico (Kryeziu, 2021), inclusive, el autor recuerda la importancia de diseñar impuestos que minimicen las distorsiones y promuevan un uso eficiente de los recursos, por lo tanto, tales principios son esenciales para cualquier análisis fiscal contemporáneo.

Respecto al objetivo específico uno, es preciso destacar que, la consecución del modelo econométrico evidenció una influencia positiva (0.020) de una variable en relación a otra, es decir, ante un acrecentamiento en la recaudación del tributo asociado al IGV, el PBI real de la región de Tumbes aumentará sus valores en 0.020% aproximadamente, además de ello, es notorio resaltar que, dicha variable conservó una propensión variable con un indicador promedio trimestral equivalente a 1.54%.

Por lo cual, los resultados fueron concordantes con lo establecido por Tejada y Ocsa (2021), los cuales precisaron que, el IGV fue una variable que impactó positivamente en la economía regional peruana, pero destacaron la necesidad de efectuar variaciones en la estructuración de los ingresos fiscales, lo cual, se traduciría en un notable incremento del recaudo de los impuestos. Asimismo, existió una relación estrecha con lo instituido por Borja et al. (2023), los cuales efectuaron su estudio en Ecuador, una economía similar a la peruana; no obstante, resaltaron la necesidad de examinar los resultados en base a la teoría económica institucional, dado que, las actividades tributarias se cimientan en la consecución de disposiciones asociadas a los preceptos internos informados por el gobierno.

Por otro lado, y, de acuerdo con el objetivo específico número dos, es notable resaltar que, el despliegue del modelo econométrico evidenció una influencia positiva (0.014) de una variable en relación a otra, en otras palabras, ante un aumento en la recaudación del tributo asociado al IR, el PBI real de la región de Tumbes incrementará sus valores en 0.014% aproximadamente, de la misma manera, es preciso destacar que, tal variable exteriorizó una propensión variable con un indicador promedio trimestral equivalente a 2.27%.

Acorde a ello, tales resultados fueron concordantes con lo determinado por Castro (2022), el cual asevera que, el IR conservó un efecto positivo sobre el crecimiento de la economía de Ica, por lo cual, recomienda la determinación de soluciones éticas para la efectiva administración de las entidades gubernamentales, con el propósito principal de obtener mayores ingresos mediante el recaudo de impuestos y así, evidenciar un notable progreso económico. De la misma manera, Becerra y Melgarejo (2023) colocaron en

evidencia hallazgos similares en las regiones de la selva peruana; sin embargo, recomendaron que, las investigaciones futuras deberán incluir los diversos factores intervinientes que explican la variable endógena, lo cual, ayudará a instituir sugerencias alineadas al incremento de la recaudación de tributos.

Por último, y, acorde con el objetivo específico número tres, es importante destacar que, la consecución del modelo econométrico demostró una influencia positiva (0.002) de una variable respecto a la otra, es decir, ante un acrecentamiento en la recaudación del tributo vinculado a los TA, el PBI real de la región de Tumbes incrementará sus valores en 0.002% aproximadamente, asimismo, es preciso recalcar que, tal variable manifestó una propensión variable con un indicador promedio trimestral equivalente a 3.45%.

Debido a ello, los hallazgos estuvieron alineados a lo determinado por Cruz (2023), el cual afirmó que, los tributos aduaneros tuvieron un efecto directo en el crecimiento de la economía ecuatoriana, es por ello que, recomendó implementar mecanismos relacionados al recaudo de tributos, tomando en consideración la presencia de reformas fiscales en los distintos grupos económicos que conforman parte de la sociedad. En la misma línea, los resultados fueron similares con lo establecido por Alarcon (2023), el cual determinó que, el recaudo de los tributos aduaneros presentó una vinculación directa y con el crecimiento economía de Huánuco, por lo tanto, el autor recomienda fortalecer la capacitación de los colaboradores que se desempeñan en el sector público, específicamente en el recaudo de tributos, por medio del suministro de instrumentos obligatorios para una gestión efectiva de tales recursos.

5. CONCLUSIONES

1. Con relación al objetivo general, se estableció que estadísticamente la recaudación tributaria, dimensionada en IGV, IR y TA, influye de forma significativa y positiva en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022. Lo antes descrito explica de forma económica que las variables independientes de forma conjunta explican el 74.24% del crecimiento económico de la región de Tumbes, sin embargo, el modelo presentó un nivel de significación igual a 0.000, lo cual evidencia que la recaudación Tributaria tiene un impacto mínimo en el crecimiento económico de la región Tumbes, esto debido a que los niveles de recaudación durante el periodo 2005-2022 tienen un comportamiento variable. A la vez, es preciso destacar que tales hallazgos fueron concordantes con el fundamento teórico, ya que, la recaudación tributaria influye en forma positiva sobre el crecimiento económico regional, además de ello, su consecución representa una de las fuentes de financiación del gasto público y permite al gobierno ejecutar las obras públicas esenciales, optimizando la calidad de vida de la población.
2. En relación al primer objetivo específico, estadísticamente se determinó la existencia de una influencia significativa (0.000) y positiva (0.020) del IGV en el crecimiento económico de Tumbes, 2005 – 2022, sin embargo, se puede apreciar que, económicamente, tiene un menor impacto (0.020%) aproximadamente, en el crecimiento económico de la región Tumbes, esto se debe a que la recaudación tiene un comportamiento fluctuante. En otras palabras, ante un aumento del 1% en la recaudación de este tributo, el PBI real se incrementa en 0.020%, aproximadamente. Por lo cual, tales derivaciones se encuentran fundamentados principalmente por su comportamiento inestable con respecto a los niveles de recaudo del IGV.
3. En concordancia con el objetivo específico número dos, se estableció estadísticamente la existencia de una influencia significativa (0.029) y positiva (0.014) del IR en el crecimiento económico de Tumbes, 2005 – 2022, sin embargo, económicamente se puede apreciar que la recaudación de dicho impuesto solo impacta al crecimiento económico de Tumbes en un 0.014 %, siendo un impacto mínimo, debido al comportamiento de los niveles de recaudación de dicho impuesto el cual ha sido variable. En otras palabras,

ante un aumento del 1% en la recaudación de este tributo, el PBI real se incrementará en 0.014% aproximadamente, siendo un impacto mínimo.

4. Finalmente, y, de acuerdo con el objetivo específico número tres, estadísticamente se estableció la existencia de una influencia significativa (0.001) y positiva (0.002) de los TA en el crecimiento económico de Tumbes, 2005 – 2022. Sin embargo, económicamente, la recaudación del impuesto TA tiene consigo un impacto mínimo de solo el 0.002% en el crecimiento económico de Tumbes, esto se puede ver reflejado por el comportamiento variable de los niveles de recaudación del impuesto TA. En otras palabras, ante un aumento del 1% en la recaudación de estos tributos, el PBI real tendrá un impacto mínimo de 0.002%, aproximadamente.

6. RECOMENDACIONES

1. En primer lugar, se recomienda a la SUNAT efectuar campañas de educación fiscal para comunicar a la ciudadanía y empresarios sobre la trascendencia de pagar impuestos y cómo hacerlo correctamente, con el propósito principal de acrecentar los niveles de recaudo tributario en Tumbes.
2. En segundo lugar, se sugiere a la SUNAT retomar la campaña de sorteos de comprobantes de pago con el propósito principal de asegurar que un número mayor de transacciones sean registradas formalmente a través de comprobantes de pago, lo cual, aumentará la base tributaria y, por ende, la recaudación fiscal.
3. En tercer lugar, se recomienda a la SUNAT ofrecer incentivos, como descuentos o facilidades de pago, para aquellos contribuyentes que cumplen con sus obligaciones fiscales de manera puntual; mientras que, para aquellos que incumplan, se deberán imponer sanciones claras y efectivas, asegurando que las penalidades sean lo suficientemente disuasivas.
4. Finalmente, se sugiere a la SUNAT brindar incentivos financieros, como reducciones en las tarifas aduaneras o plazos de pago extendidos, para aquellos contribuyentes que demuestren un historial de cumplimiento, además, será obligatorio emplear técnicas de Big Data y análisis predictivo para identificar patrones de riesgo y mejorar la planificación de las acciones de control y fiscalización.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Akanbi, A. (2020). The Impact of Tax Collection and Incentives on Economic Growth: Evidence from Nigeria . *International Journal of Business and Economics Research*, 9(4), 170-175.
<https://doi.org/10.11648/j.ijber.20200904.12>
- Alarcon, L. (2023). *La recaudación tributaria y el crecimiento económico en la región Huánuco periodo 2010-2019*. [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional Agraria de la Selva]. Repositorio Institucional UNAS.
<https://hdl.handle.net/20.500.14292/2575>
- Alinaghi, N., & Reed, R. (2021). Taxes and Economic Growth in OECD Countries: A Meta-analysis. *Public Finance Review*, 49(1), 3-40.
<https://doi.org/10.1177/1091142120961775>
- Al-tarawneh, A., Khataybeh, M., & Alkhawaldeh, S. (2020). Impact of Taxation on Economic Growth in an Emerging Country. *International Journal of Business and Economics Research*, 9(2), 73-77.
<https://doi.org/10.11648/j.ijber.20200902.13>
- Alvarez, R. (2020). Uso del estimador de mínimos cuadrados ordinarios en la inferencia con datos de series de tiempo en modelos lineales. *Universidad y Ciencia*, 9(1), 198-212.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8315842>
- Arias, J., y Covinos, M. (2021). *Diseño y Metodología de la Investigación*. Enfoques Consulting EIRL.
- Armijo, I., Aspillaga, C., Bustos, C., Calderón, A., Cortés, C., Fossa, P., . . . Vivanco, A. (2021). *Manual de metodologá de investigación*. Universidad del Desarrollo.
<https://psicologia.udd.cl/files/2021/04/Metodolog%C3%ADa-PsicologiaUDD-2-1.pdf>

- Ayana, I., Demissie, W., & Sore, A. (2023). Effect of government revenue on economic growth of sub-Saharan Africa: Does institutional quality matter? *PLoS ONE*, 18(11), 1-24. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0293847>
- Banco Central de Reserva del Perú. (2022). *TUMBES: Síntesis de Actividad Económica - Diciembre 2022*. Banco Central de Reserva del Perú. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Piura/2022/sintesis-tumbes-12-2022.pdf>
- Banco Central de Reserva del Perú. (2024). *PBI GLOBAL*. Banco Central de Reserva del Perú: <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/trimestrales/resultados/PN37692AQ/html>
- Becerra, C., y Melgarejo, M. (2023). *La recaudación tributaria y el crecimiento económico en los departamentos de la selva 2001- 2020*. [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Ucayali]. Repositorio Institucional UNU. <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/6920>
- Bergstrom, K., & Dodds, W. (2021). Optimal taxation with multiple dimensions of heterogeneity. *Journal of Public Economics*, 200(1), 1-14. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2021.104442>
- Borja, M., Guaman, M., y Huerta, R. (2023). *Recaudación tributaria y su aporte al PIB ecuatoriano por provincias 2010 al 2022*. [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Chimborazo]. Repositorio Institucional UNACH. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/12073>
- Brito, A., Narváez, C., Erazo, J., y Torres, M. (2020). Impacto de los impuestos directos e indirectos en las Pyme de la ciudad de Cuenca período 2016-2018. *Digital Publisher CEIT*, 5(4), 119-136. <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.4-1.301>
- Carrión, G. (2021). El carácter dialógico-imaginativo de la creatividad y la innovación en Adam Smith. *Cultura Económica*, 39(101), 32-49. <https://doi.org/10.46553/cecon.39.101.2021.p32-49>

- Castro, C. (2022). *La recaudación tributaria y el crecimiento económico en la Provincia de Ica, durante el periodo 2012-2017*. [Tesis de Posgrado, Universidad Nacional San Luis Gonzaga]. Repositorio Institucional UNICA. <https://hdl.handle.net/20.500.13028/3698>
- Chávez, J., Bonilla, A., Monterroso, N., y Romero, R. (2023). Gestión para la recaudación de impuestos municipales: diagnóstico y propuesta . *Revista Venezolana De Gerencia*, 28(103), 1052-1067. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.103.9>
- Che, S., Kumar, R., & Stauvermann, P. (2021). Taxation of Land and Economic Growth. *Economies*, 9(2), 1-20. <https://doi.org/10.3390/economies9020061>
- ComexPerú . (2023). *RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL PRIMER TRIMESTRE: SECTOR MINERÍA E HIDROCARBUROS DISMINUYÓ UN 27.6%*. ComexPerú : <https://www.comexperu.org.pe/articulo/recaudacion-tributaria-del-primer-trimestre-sector-mineria-e-hidrocarburos-disminuyo-un-276>
- ComexPerú. (2020). *RECAUDACIÓN MUNICIPAL EN TACNA, TUMBES Y LORETO ALCANZÓ APENAS UN 51%, 54% Y 54% DE SU META DE RECAUDACIÓN, RESPECTIVAMENTE*. ComexPerú: <https://www.comexperu.org.pe/articulo/recaudacion-municipal-en-tacna-tumbes-y-loreto-alcanzo-apenas-un-51-54-y-54-de-su-meta-de-recaudacion-respectivamente>
- Coronado, Y. (2023). Recaudación fiscal y calidad de gestión presupuestal en una Municipalidad Provincial de Ayacucho. Caso Peruano. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 4(2), 3189–3199. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i2.828>
- Cruz, J. (2023). *La recaudación tributaria y el crecimiento económico en el Ecuador*. [Tesis de Pregrado, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio Institucional UTA. <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/37986>

- Farinango, R., Banderas, V., Banderas, V., y Sotomayor, K. (2020). Perspectiva crítica de los modelos de crecimiento: exógeno y endógeno AK. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 3(2), 52-58. <https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/265>
- Fernández, J., Purihuaman, C., López, O., y Sánchez, M. (2021). *Metodología de la investigación científica y tecnológica*. Colloquium. <https://colloquiumbiblioteca.com/index.php/web/article/view/95>
- García, W. (2021). Recaudación del impuesto sobre la renta y su impacto en el presupuesto de la Nación. *Actualidad Contable Faces*, 24(43), 93-115. <https://doi.org/10.53766/ACCON/2021.43.05>
- Gobierno del Perú. (2022). *Impuesto General a las Ventas - IGV*. Plataforma digital única del Estado Peruano: <https://www.gob.pe/7910-impuesto-general-a-las-ventas-igv>
- Gobierno del Perú. (2024). *Impuesto a la Renta (IR)*. Plataforma digital única del Estado Peruano: <https://www.gob.pe/664-impuesto-a-la-renta-ir>
- Gutiérrez, G., Cornejo, M.a., y Chango, M. (2020). La amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal bajo la teoría de la disuasión. *Revista Publicando*, 7(23), 108-118. <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/2061>
- Gutierrez, M., y Saavedra, L. (2020). *Recaudación tributaria del gobierno y el crecimiento económico del Perú en los últimos 20 años*. [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/63411>
- Hernández, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill Education. <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/bitstream/54000/1292/1/Hern%C3%A1ndez-%20Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20investigaci%C3%B3n.pdf>
- Ho, T., Tran, X., & Nguyen, Q. (2023). Tax revenue-economic growth relationship and the role of trade openness in developing countries. *Cogent Business*

y *Management* , 10(2), 1-14.
<https://doi.org/10.1080/23311975.2023.2213959>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). *Producto Bruto Interno Por Departamentos*. Instituto Nacional de Estadística e Informática: <https://m.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/producto-bruto-interno-por-departamentos-9089/>

Jiang, Y., Qin, J., & Khan, H. (2022). The Effect of Tax-Collection Mechanism and Management on Enterprise Technological Innovation: Evidence from China. *Sustainability*, 14(14), 1-20. <https://doi.org/10.3390/su14148836>

Kryeziu, R. (2021). Opinions of Theorists about Public Finance and Their Reflection on the Development of the Economy and the State. *International Journal of Public Finance*, 6(1), 47-62. <https://dergipark.org.tr/tr/download/article-file/1593363>

Le Van, C., & Tran Nam, B. (2023). Comparing the Harrod-Domar, Solow and Ramsey Growth Models and Their Implications for Economic Policies. *Social Science Research Network*, 2(3), 167-183. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=4659718

Llumiluisa, R., Solórzano, K., y Davila, J. (2022). Efecto de las variables macroeconómicas sobre la recaudación tributaria en Ecuador, periodo 2000 a 2020. *Digital Publisher CEIT*, 7(2), 326-338. <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.2.1023>

Maganya, M. (2020). Tax revenue and economic growth in developing country: an autoregressive distribution lags approach. *Central European Economic Journal*, 7(54), 205-217. <https://doi.org/10.2478/ceej-2020-0018>

Manrique, J., y Narváez, J. (2020). Niveles de recaudación tributaria e inversión pública a nivel departamental en el Perú, 2008 - 2017. *CIENCIA UNEMI*, 13(33), 108-119. <https://doi.org/10.29076/issn.2528-7737vol13iss33.2020pp108-119p>

Ministerio de Economía y Finanzas . (2023). *Política Económica y Social*. Ministerio de Economía y Finanzas :

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100694&view=article&catid=23&id=61&lang=es-ES

Neira, M. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Revista Polo del Conocimiento*, 4(8), 203-212.
<https://doi.org/10.23857/pc.v4i8.1055>

Nguyen, H., & Darsono, S. (2022). The Impacts of Tax Revenue and Investment on the Economic Growth in Southeast Asian Countries. *Journal of Accounting and Investment*, 23(1), 128-146.
<https://journal.umy.ac.id/index.php/ai/article/view/13270>

Núñez, E., y Sotomayor, J. (2022). Incidencia de la recaudación tributaria sobre el valor agregado bruto de la provincia de El Oro, periodo 2009 – 2019. *Digital Publisher CEIT*, 7(3), 74-85.
<https://doi.org/10.33386/593dp.2022.3.1051>

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., y Romero, H. (2018). *Metodología de la Investigación: Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis*. DGP Editores SAS. <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2023). *Estudios Económicos de la OCDE: Perú 2023*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/f67c8432-es/index.html?itemId=/content/publication/f67c8432-es>

Orlandini, I., y Salamanca, A. (2020). Crecimiento económico y crecimiento poblacional: una aplicación del modelo de ecuaciones diferenciales en Bolivia. *Investigación y Negocios*, 13(22), 70-77.
<https://doi.org/10.38147/invneg.v13i22.101>

Pérez, A., Cevallos, A., y Lucía, A. (2018). La recaudación tributaria y las variables económicas en el Ecuador. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1(1), 1-14.

<https://www.eumed.net/rev/oel/2018/09/recaudacion-tributaria-ecuador.html>

Robalino, G. (2021). Modelo neoclásico de crecimiento económico de Solow-Swan: Teoría y evidencia. *Revista Repique*, 3(2).
<https://doi.org/10.31876/repique.v3i2.171>

Rodríguez, K., y Parrales, M. (2022). Moral y evasión tributaria en Mipymes ecuatorianas. *Revista Espacios*, 43(4), 13-29.
<https://doi.org/10.48082/espacios-a22v43n04p02>

Rosas, H., y Noha, D. (2021). ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA EN PERÚ EN ÉPOCAS DE PANDEMIA, PERIODO 2019 -2020. *REVISTA DE INVESTIGACIONES EMPRESARIALES*, 2(2), 208-213.
<http://revistas.unap.edu.pe/journal/index.php/RIC/issue/view/57>

Ruiz, P. (2020). Sobre el crecimiento económico y su medición. *Economía UNAM*, 17(49), 107-115.
<https://doi.org/10.22201/fe.24488143e.2020.49.509>

Saavedra, R., y Delgado, J. (2020). La recaudación tributaria municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 720-737.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.109

Sevilla, D., y Reyes, D. (2023). Ingresos y Gastos Públicos. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 5150-5164.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7340

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2023). *Tributos que gravan la Importación*. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria:
<https://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/pagosgarantias/index.htm#:~:text=Son%20los%20impuestos%20establecidos%20en,al%20sistema%20de%20valoraci%C3%B3n%20vigente.>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2024). *Información Tributaria - Ingresos Recaudados*. Superintendencia

Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria:
<https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/ingresos-recaudados.html>

Tejada, I., y Ocsa, C. (2021). *Influencia de los instrumentos de recaudación fiscal sobre el crecimiento económico regional del Perú durante el período 2008-2019*. [Tesis de Pregrado, Universidad Católica Santa María]. Repositorio Institucional UCSM.
<https://repositorio.ucsm.edu.pe/handle/20.500.12920/11368>

Vallejo, S. (2023). Los tributos aduaneros y sus tensiones con los principios constitucionales relativos a su aplicación, una perspectiva desde la reserva de ley. *Polo del Conocimiento*, 8(3), 1158-1177.
<https://doi.org/10.23857/pc.v8i3>

Vargas, L., Hernández, G., y Sánchez, S. (2021). La cultura tributaria y su impacto en la recaudación fiscal. *Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales*, 1(15), 128-148. <https://doi.org/10.25009/hccs.v0i15.54>

Vera, J., Castaño, R., y Torres, Y. (2018). *Fundamentos de metodología de la investigación científica*. Guayaquil-Ecuador: Compas.
https://www.google.com/url?q=http://142.93.18.15:8080/jspui/bitstream/123456789/274/3/libro.pdfysa=Dysource=editorsyust=1635178418041000yusg=AFQjCNEdiXqcgP3tShg9VE-jD8bQH_kAQw

Villanueva, W. (2021). Conceptos fundamentales del Impuesto General a las Ventas. *Derecho y Sociedad*, 1(56), 1-21.
<https://doi.org/10.18800/dys.202101.006>

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de Operacionalización de Variables

Título: Influencia de la recaudación tributaria en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
Recaudación Tributaria (Variable independiente)	Procedimiento por medio del cual las autoridades acopian ingresos fiscales para el financiamiento de sus operaciones y prestaciones (Coronado, 2023).	De acuerdo con Manrique y Narváez (2020), la recaudación tributaria se desagrega en: Impuesto General a las Ventas (IGV), Impuesto a la Renta (IR) y Tributos Aduaneros (TA).	Impuesto General a las Ventas (IGV)	IGV medido en miles de soles	De razón
			Impuesto a la Renta (IR)	IR medido en miles de soles	
			Tributos Aduaneros (TA)	TA medidos en miles de soles	
Crecimiento Económico (Variable dependiente)	Cuantía de artículos y prestaciones conclusivas derivadas de la economía de una nación en un periodo concluyente (Orlandini y Salamanca, 2020).	Incremento de la totalidad de la producción de prestaciones y bienes de un país de un periodo a otro (Ruiz, 2020).	PBI	PBI real medido en miles de soles	De razón

Anexo 2

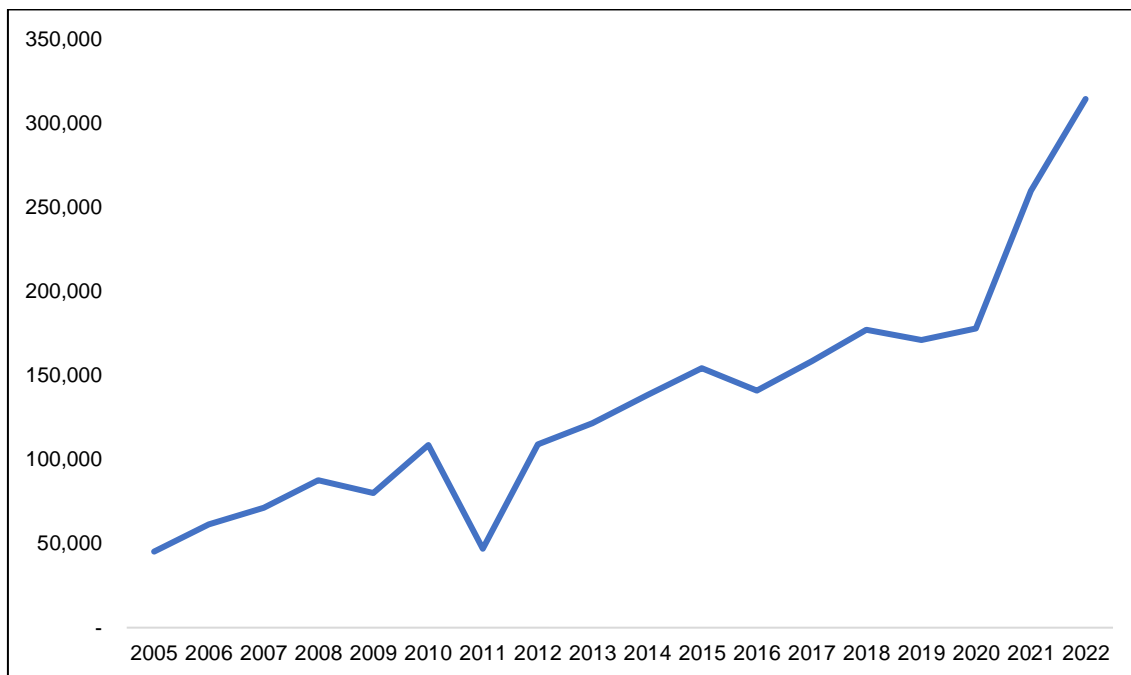
Matriz de Consistencia

Título: Influencia de la recaudación tributaria en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variable	Dimensiones	Metodología
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General			
¿Cuál es la influencia de la recaudación tributaria en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022?	Determinar la influencia de la recaudación tributaria en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022.	La recaudación tributaria influye de forma significativa y positiva en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022.	Crecimiento Económico (Variable dependiente)	PBI	Enfoque: Cuantitativo Tipo: Aplicada Nivel: Descriptivo – Explicativo
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas			
1. ¿Cuál es la influencia del Impuesto General a las Ventas en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022?	1. Determinar la influencia del Impuesto General a las Ventas en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022.	1. El Impuesto General a las Ventas influye de forma significativa y positiva en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022.		– Impuesto General a las Ventas (IGV)	Diseño: No experimental Población Muestra: 72 datos trimestrales para cada variable respecto a la región de Tumbes.
2. ¿Cuál es la influencia del Impuesto a la Renta en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022?	2. Determinar la influencia del Impuesto a la Renta en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022.	2. El Impuesto a la Renta influye de forma significativa y positiva en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022.	Recaudación Tributaria (Variable independiente)	– Impuesto a la Renta (IR)	
3. ¿Cuál es la influencia de los Tributos Aduaneros en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022?	3. Determinar la influencia de los Tributos Aduaneros en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022.	3. Los Tributos Aduaneros influyen de forma significativa y positiva en el crecimiento económico de la región Tumbes, 2005 – 2022.		– Tributos Aduaneros (TA)	Técnica Instrumento: Análisis documental – Ficha de registro

Anexo 3

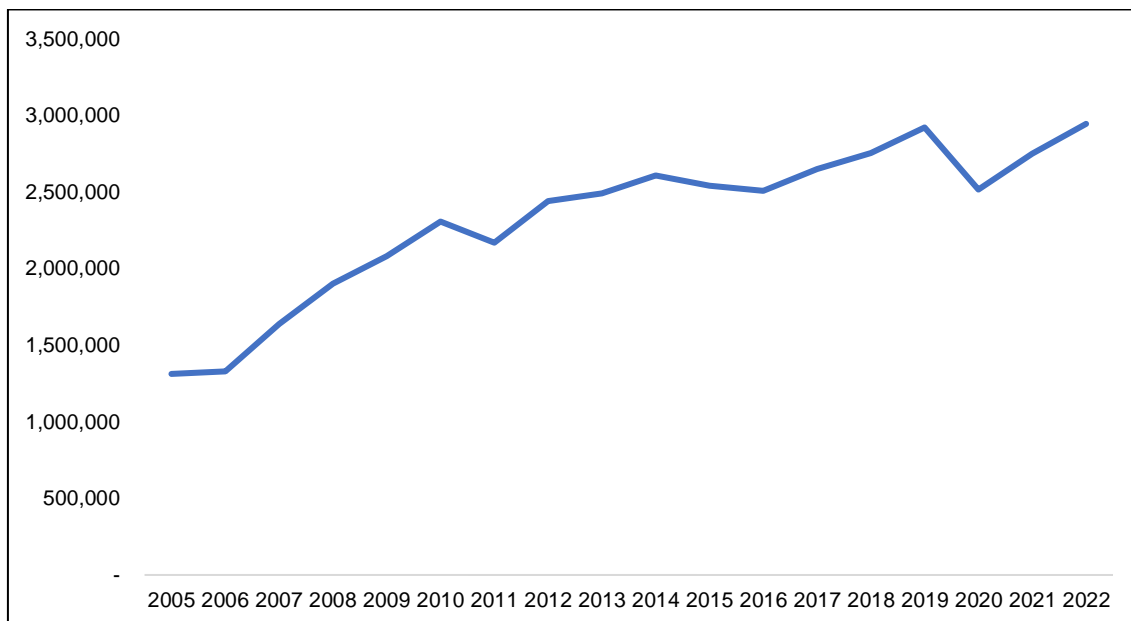
Recaudación Tributaria en Tumbes, 2005 – 2022



Nota. SUNAT (2024).

Anexo 4

PBI de Tumbes, 2005 – 2022



Nota. INEI (2023).

Anexo 5

Base de datos

Periodo	PBI Tumbes	IGV	IR	TA
T105	321,7044471	2186,07721	2090,26369	5232,3826
T205	356,5518381	2109,31683	1703,3925	6835,15245
T305	336,1491309	2195,93282	1537,65614	6526,08964
T405	355,4503533	1650,50458	1681,24255	8114,97618
T106	278,6830563	2474,33454	2194,70751	9035,20004
T206	303,295742	2444,65037	2547,00454	9358,90475
T306	291,2250763	2617,17617	2241,92539	8642,67911
T406	305,1874487	2772,62016	2578,37259	10045,871
T107	375,5730842	3607,73624	2874,22171	8642,80925
T207	412,8048794	2972,97172	2815,05245	9833,49471
T307	413,1821158	2248,53771	3041,10003	9299,56384
T407	435,2680806	2491,12612	2740,27328	13664,1545
T108	440,3399277	2729,98212	3423,42878	14189,3942
T208	485,6915413	2458,3162	2886,27008	13716,3451
T308	481,9448135	2472,70553	3281,08709	11601,4609
T408	493,3652176	3107,68291	3366,78961	18770,2929
T109	489,064039	3004,36089	3696,96072	11932,9795
T209	521,9373758	2840,91331	2958,60761	10132,6135
T309	521,2138411	4721,47025	3252,4542	11611,4528
T409	548,6734441	3964,77219	3579,16258	13143,3514
T110	528,1177526	4959,68349	4370,25982	13821,6415
T210	584,6304327	4469,89226	3817,36006	15561,41
T310	584,6417577	3878,89257	3922,73798	20927,0217
T410	610,379297	4509,70549	3927,14792	19031,4744
T111	506,1973701	5044,4098	5108,46515	17305,2729
T211	544,1902419	3420,41039	4595,71832	14937,9078
T311	546,9243059	4157,97173	4565,16764	13325,9514
T411	572,0951221	3679,65659	5131,55414	15928,7011

T112	569,3166581	4157,46973	6611,68915	13398,6492
T212	610,7989	4465,43465	5266,45772	14498,3294
T312	620,3964941	4957,33113	5804,64116	14179,0964
T412	640,0742878	6652,20654	7278,02919	13559,052
T113	576,5398657	4889,19197	7131,08892	14593,4178
T213	626,1245336	5063,71187	6811,95222	12813,8608
T313	629,7544999	5307,77771	6884,0085	15257,7825
T413	659,7162008	6911,57051	7245,89432	16645,636
T114	618,4084997	7912,93934	9187,01349	13665,5207
T214	652,4203685	6606,48068	8994,52893	13984,6678
T314	655,3292225	6879,4222	9000,55354	14911,0024
T414	681,4205492	8679,56871	10225,8265	16370,2385
T115	595,3296132	7856,78183	11339,673	18827,8286
T215	635,7446582	6953,38646	10521,7779	15797,5681
T315	638,4536648	7864,29546	10269,8522	15512,2761
T415	673,2786838	8686,4808	10486,2832	17154,9042
T116	590,127635	9779,09769	11110,3374	15710,83
T216	625,704725	7131,90161	10341,7061	13821,4383
T316	633,67945	5818,63063	7345,4533	14108,6952
T416	658,39319	6599,39561	8233,50124	17943,2001
T117	621,7083863	6324,26919	8004,42833	19534,8359
T217	661,5422818	4181,20135	6830,94492	18486,9874
T317	671,0610165	7478,86432	7232,00941	25623,8829
T417	693,8955655	9865,81458	8044,24965	26294,3831
T118	641,4169419	9819,77695	10265,0849	24999,0343
T218	698,5775335	10775,3602	8793,38981	21989,5569
T318	687,4269389	7920,06292	7088,54735	21764,7509
T418	725,9024859	9526,82253	8600,8785	23286,4607
T119	680,9665402	9896,39244	9843,71715	23287,7239
T219	732,623938	6904,89008	8962,81023	22846,6072

T319	736,9490229	6651,29938	6753,99571	22456,9483
T419	768,331199	6750,36308	6775,04551	25043,6751
T120	636,0120403	7187,42439	6819,92667	28561,6919
T220	496,4888367	3230,69282	4655,48264	18846,8112
T320	652,0175434	7061,70014	7207,05797	29355,7548
T420	734,2590496	7425,37609	8127,50103	38497,0845
T121	639,210131	8676,33204	10529,8517	34298,4862
T221	680,2157399	7084,10857	8304,57937	33549,1233
T321	701,1688558	7830,08253	8227,86175	51380,3153
T421	731,1540733	6462,11033	9737,76985	59942,3885
T122	691,2037485	6807,50286	11164,6764	55278,4765
T222	732,6340289	7424,61516	11225,2974	57323,5224
T322	745,1577481	9105,92937	10280,7586	56167,0894
T422	775,7585745	6490,3722	10299,5203	58274,005

Nota. BCRP (2024); SUNAT (2024); INEI (2023).

Anexo 6

Modelo econométrico incluyendo la variable AR (1)

Dependent Variable: PBI_TUMBES

Method: ARMA Maximum Likelihood (OPG - BHHH)

Sample: 1 72

Included observations: 72

Convergence achieved after 21 iterations

Coefficient covariance computed using outer product of gradients

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	488.9928	67.32776	7.262870	0.0000
IGV	0.006567	0.005219	1.258179	0.2128
IR	-0.010490	0.007569	-1.385955	0.1704
TA	0.004989	0.001178	4.235798	0.0001
AR (1)	0.927572	0.047618	19.47954	0.0000
SIGMASQ	1897.647	337.3898	5.624494	0.0000
R-squared	0.883860	Mean dependent var		580.1552
Adjusted R-squared	0.875062	S.D. dependent var		128.7224
S.E. of regression	45.49902	Akaike info criterion		10.58026
Sum squared resid	136630.6	Schwarz criterion		10.76998
Log likelihood	-374.8893	Hannan-Quinn criter.		10.65579
F-statistic	100.4560	Durbin-Watson stat		2.525987
Prob(F-statistic)	0.000000			
Inverted AR Roots	.93			

Nota. Datos procesados en Eviews 10.